INFORME DE GESTION AÑO 2019

1. DATOS GENERALES:

a. Nombre del servidor responsable que entrega: Jairo López Rodríguez
b. Cargo: Gerente UAE SETP AVANTE
c. Dependencia: Gerencia Avante
d. Ciudad y fecha de suscripción: Pasto, diciembre 31 de 2019
e. Lugar: CAM Anganoy – Los Rosales II
f. Lista de nivel directivo de la dependencia:
g. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: Dr. Rodrigo Yepes S
h. Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: Javier Andrade
i. Representante del CTP o un ciudadano de alguna instancia de participación relacionada con el sector: N.A

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

En esta acta se hace constar que la UAE SETP AVANTE realizó el proceso de empalme con el Dr. Rodrigo Yepes S, identificado (a) con C. C. No. **80.854.454**, designado por el alcalde electo para este proceso. En sesiones llevadas a cabo los días 03, 04, 05 y 23 de diciembre se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

a. Aspectos estratégicos:

- **Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020**

1.Realizar la contratación de personal en el área técnica de infraestructura, con capacidad y conocimiento de contratación y supervisión de proyectos, que realicen actividades de: revisión de informes pre constructivos y trámites de anticipos, actas parciales y costos fijos recurrentes de las 6 obras que están en etapa de contratación, que realicen apoyo técnico a la construcción de actas de inicio de los contratos que inician ejecución civil en 2.020, al menos 2 de los profesionales de la contingencia en el área técnica, deben tener los siguientes perfiles: un ingeniero ambiental o sanitario y ambiental o civil con especialización en temas ambientales que pueda realizar la revisión y validación de los PMA y los PIPMA que deben ser entregados al término del mes pre constructivo de las obras en ejecución, Un ingeniero especializado en Seguridad

y Salud en el Trabajo, con conocimiento en ejecución de programas SST que pueda revisar y validar el cumplimiento normativo para autorizar el inicio de la ejecución de obras y para que apoye en la revisión del cumplimiento de requisitos en la contratación del personal de Avante. Así mismo se requiere que el resto de profesionales técnicos de la contingencia en el área de infraestructura conozcan de supervisión y contratación estatal para adelantar los trámites propios del inicio de actividades de obras públicas financiadas por la banca multilateral.

2. Realizar la coordinación interinstitucional con la secretaria de planeación municipal para la ejecución del convenio de subterranización de redes secas en las fases 2, 3 y 4 de la carrera 27.

3. Realizar la contratación de un equipo de arqueología que acompañe durante la ejecución de las obras de las fases 2 y 3 de la carrera 27, se debe contemplar o tomar como insumos, los entregables o el back up del profesional Cristian Zamudio.

4. Validar cantidades y definir metas en términos de infraestructura para la programación de las metas de cumplimiento del plan de desarrollo de la nueva administración municipal y para la programación del plan de adquisiciones y elaboración del presupuesto de Avante.

5. Llevar a comité interinstitucional o consejo de gobierno, el caso de la carrera 19 en el barrio el prado, para que sea atendido de manera integral y prioritaria por las graves implicaciones técnicas, ambientales y jurídicas que puede acarrear.

SOCIO PREDIAL

1. Presentar los cierres de los planes de reasentamiento de los proyectos de la carrera 19, carrera 27, obras alternas y planes de ocupantes de espacio público, según cronograma presentado por la Entidad ante la UMUS y el BID.

2. Se recomienda que a quien asuma la Representación Judicial de la Entidad este pendiente de los procesos judiciales en los Juzgados a fin de actuar y evitar contratiempos que perjudiquen a la entidad y la titularidad de los inmuebles adquiridos a través de proceso de EXPROPIACION.

FINANCIERA

1. Cierre financiero (contable y presupuestal)
2. Cargue al software financiero, presupuesto 2020

3. Expedición de documentos presupuestales contratación 2020 incluidos procesos vigencias futuras
4. Preparación de Informe SIA Manejo de Fiducia, vencimiento 03 de enero
5. Preparación de Informes para Ministerio de Transporte vencimiento 31 de enero
6. Preparación de Informes para plataforma CHIP, vencimiento 20 de Febrero
7. Preparación de Informe semestral vigencia 2019 para Banco Interamericano de Desarrollo, vencimiento 20 de Febrero
8. Causación de cuentas pendientes para constituir cuentas por pagar
9. Consolidacion de Informacion Financiera para reportes SIA, vencimiento 22 de febrero
10. Pago de cuentas, envió a la fiduciaria Bancolombia
11. Recepción de cuentas y consolidación de cuentas por pagar, apoyo en actividades cierre presupuestal
12. Acompañamiento a los procesos de cargue y cierre de los sistemas informáticos

CONTRATACION

1. Adición en tiempo y valor al contrato de fiducia de la vigencia 2019.
2. Contrato de encargo fiduciario vigencia 2020.
3. Contrato de Auditoría Ernst & Young
4. Contrato de Pólizas de seguros de bienes y servidores públicos.
5. Contrato de servicio de Internet.
6. Contratos de bienes (papelería, suministros de aseo y cafetería)
7. Pago de facturas de servicios públicos (incluye servicio de telefonía fija en Anganoy)
8. Pago de facturas de sim card´s de operaciones (claro)

COMUNICACIONES

A efectos de garantizar la continuidad de los procesos de comunicación pública del Sistema Estratégico de Transporte Público se hace necesario durante la contingencia disponer del personal necesario para la elaboración del plan de comunicaciones 2020, la generación de información pública y la atención a medios de comunicación, el diseño y producción de contenidos comunicativos institucionales, la administración de los medios de comunicación oficiales que dispone la entidad como son la página web, el facebook y el twitter. En ese sentido se recomienda la contratación de un equipo básico de profesionales conformado por: un ingeniero de sistemas con experiencia y conocimiento para desempeñarse como web máster, un diseñador

gráfico y un comunicador social.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. Formulación y presentación de Proyecto para la vigencia 2020
2. Presentar segundo informe de plan de mejoramiento Contraloría Municipal de Pasto.
3. Tener listo plan de mejoramiento auditoría externa ministerio de transporte vigencia 2018 con evidencias de cumplimiento.
4. Atender requerimientos de organismos de vigilancia y control.
5. Atender visita de auditoría externa del ministerio de transporte

OPERACIONES

1. Revisar y verificar la instalación de la torre de radio comunicaciones y la adecuación de la red eléctrica de la estación de Cresta de Gallo
2. Verificar el estado del mantenimiento del Sistema semafórico
3. Renovar el contrato de mantenimiento de los equipos de SGCF el cual se vence en marzo del 2020

b. Aspectos técnicos misionales:

La UAE SETP AVANTE preparó el informe de gestión del periodo 2016 – 2019, en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, los cuales se concretan en **Capítulo 1. Gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional** *De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019 y su relación con el Programa de Gobierno "Pasto en Buenas Manos" 2015, se han definido las metas de resultado y producto para la Unidad Administrativa ESPECIAL del Sistema Estratégico de Transporte Publico AVANTE a ejecutarse en los años 2016 a 2019. En total un número de 15 metas que se describen a continuación:* ***(Se adjunta Anexo 1 – Matriz General de Empalme MGE Avante Consolidado). Capitulo 2. Políticas estratégicas y temas transversales.***

Presentaciones en las cuales cada líder de área y personal técnico explico en detalle el funcionamiento de cada área de la Unidad. Se adjunta presentación de 254 diapositivas. Con el contenido de lo tratado en la presentación del informe de gestión.

(Ver Informe de Gestión de la UAE SETP AVANTE con sus respectivos anexos de igual manera revisar apuntes de mesa técnica de empalme).

PRESENTACIONES DETALLADAS DE CADA AREA:

En la ciudad de Pasto, el día martes 03 de diciembre de 2019, se realizó la mesa técnica sesión 1 de empalme de la UAE SETP AVANTE, en la cual se hizo la presentación del informe de gestión al equipo de empalme delegado por el Alcalde Electo.

El propósito de la mesa fue dar a conocer la situación, logros y dificultades presentados en la UAE SETP AVANTE
En esta mesa se trataron los siguientes temas:

- ✓ **Saludo**

El Dr. Marco Fidel Martínez Asesor del Despacho de la Alcaldía, realiza la instauración de la mesa de empalme, reiterando total disposición por cumplir esta obligación estipulada en la normatividad vigente e invita a los equipos a trabajar de manera adecuada para que se brinde la información correspondiente de la UAE SETP AVANTE a los delegados del Alcalde Electo y se despejen las dudas e inquietudes.

- ✓ **Presentación de Equipos**

El ingeniero Jairo López Rodríguez, Gerente de la UAE SETP AVANTE, realiza la presentación del equipo de Empalme de Avante:

GERENTE:	JAIRO LOPEZ RODRIGUEZ
SUBGERENTE ADM Y FIN:	LUCAS ORTIZ SILVA
LIDER CONTRATACION:	MIGUEL PAREDES MORA
LIDER INFRAESTRUCTURA:	ALEJANDRO ZUÑIGA
LIDER SOCIO PREDIAL:	SANDRA CASTRO
LIDER OPERACIONES:	DAVID PORTILLA
LIDER COMUNICACIONES:	VICKY DELGADO
COORDINADOR EMPALME:	ALVARO ANDRÉS PORTILLA M

Por su parte el Dr. Rodrigo Yépez, se presenta como líder del equipo de Empalme del Alcalde Electo German Chamorro. Y presenta a sus acompañantes.

- ✓ **Agenda de Empalme**

El ingeniero Jairo López Rodríguez, Gerente de la UAE SETP AVANTE, realiza la presentación de la Agenda de Empalme.

1. Presentación de Equipos
2. Metodología de Trabajo
3. Presentación General de la Entidad
4. Presentación Socio Predial
5. Presentación Infraestructura
6. Presentación Operaciones
7. Presentación Comunicaciones
8. Presentación Contratación
9. Presentación Estado Jurídico de la Entidad
10. Presentación Administrativa y Financiera
11. Presentación Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos
12. Recomendaciones
13. Varios

Se pone a consideración la Agenda de Empalme, sin ninguna objeción.

- ✓ **Metodología de Trabajo**

El Ingeniero Jairo López, da a conocer la metodología a desarrollar en la mesa de empalme:

Presentación general de la Entidad por el Gerente de la UAE SETP AVANTE
Presentación detallada de cada área por parte de los líderes de área.
Resolución de inquietudes formuladas por la comisión de empalme Alcalde Electo.
Firma de soportes que evidencien el desarrollo de la jornada de empalme

Se pone a consideración la metodología a utilizar, sin ninguna objeción.

- ✓ **Presentación General de la Entidad**

El ingeniero Jairo López, realiza la presentación general de la Entidad, dando a conocer: Misión, visión, Políticas Municipales y Nacionales, Propósito Calve, Funciones Claves, Esquema organizacional, Estructura organizacional, y Lineamientos del SETP tales como: Consejo Directivo, Inversión Pública, Inversión por Sectores Conpes 3549, Inversión por Componentes, Pirámide de Movilidad. Se adjuntan diapositivas en presentación de empalme.

- ✓ **Presentación Socio Predial**

La Dra. Sandra Castro, Líder del Area socio predial, realiza la presentación del área socio predial con los siguientes temas:

- ❖ Misión
- ❖ Objetivo
- ❖ Equipo de Trabajo
- ❖ Área de Responsabilidad
- ❖ Estado Predial 2016-2019

Da a conocer: El proceso de la adquisición predial
Las áreas de responsabilidad
Reconocimientos económicos

Las metas contempladas en el plan de desarrollo correspondientes al área socio predial.

ALCALDÍA DE PASTO Legitimidad Participación Honestidad	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
	HOJA DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PRODUCTOS						
	VIGENCIA:		2016			PACTO:	
	INDICADOR DE PRODUCTO					AVANCE FÍSICO -	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA META PRODUCTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	SUB INDICADOR	Línea de base 2015	Meta Cuatrienio
Plan maestro de movilidad y espacio publico	Movilidad segura	Adquiridos 151 nuevos predios.	Número predios	Número de predios adquiridos= Total de predios a adquirir - Número de predios pendientes por adquirir.		0,701	151

De igual manera informa la priorización realizada mediante Conpes 3896

PROYECTO	CRA 19	27 FASE I	27 FASE II	27 FASE IV	INTER. CARRERA 4	CLL 16	CLL 18 UDENAR	Lotes para PUNTOS DESPACHO	TOTAL
PREDIOS	1	1	8	6	1	1	2	21	41

Hace referencia a la adquisición predial adelantada a la fecha.

ADQUISICIÓN PREDIAL												
PROYECTO	CRA 19	27 FASE I	27 FASE II	27 FASE IV	INTER. CARRERA 4	CLL 12	CLL 16	CLL 18	CLL 18 UDENAR	PATIOS Y TALLERES	PUNTOS DESPACHO	TOTAL
PREDIOS	98	147	57	34	20	8	7	1	2	6	0	380
ADQUIRIDOS	98	147	57	34	20	8	6	1	2	6	0	379
PENDIENTES POR ADQUIRIR	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-		1
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	86%	100%	100%	100%	0	

TITULARIDAD DEL DOMINIO PREDIAL UAE-SETP "AVANTE"												
PROYECTO	CRA 19	27 FASE I	27 FASE II	27 FASE IV	INTER. CARRERA 4	CLL 12	CLL 16	CLL 18	CLL 18 UDENAR	PATIOS Y TALLERES	PUNTOS DESPACHO	TOTAL
ADQUIRIDOS	98	147	57	34	20	8	6	1	2	6	-	379
ESCRITURADOS	95	141	53	30	20	8	5	1	2	6	-	361
EN PROCESO DE ESCRITURA	1	-	-	3	-	-	1	-	-	-	-	5
EN PROCESO DE EXPROPIACION	2	6	4	1	0	-	1	-	-	-	-	14

PROYECTO	No US CENSADAS	No US PAGADAS	NO UBICADAS
Carrera 19	345	302	43
Carrera 27 fase I	340	271	69
Carrera 27 fase II	124	105	19
Carrera 27 fase IV	87	67	20
Intersección carrera 4ta	64	56	8
Calle 16	18	14	4
Patios y Talleres	3	3	0
TOTAL	**981**	**818**	**163**

Informe los logros

- Mayor confianza con propietarios y personas afectadas por el proyecto y mejor imagen del proyecto en la ciudadanía en general.
- Adquisición y demolición del 100% predial, garantizando al Ente gestor la ejecución de los proyectos priorizados
- Estudio de títulos de los Puntos de despacho.
- Matriz predial consolidada por proyecto.
- Organización y estructuración de las carpetas prediales.
- Pago de Reconocimientos Económicos de los predios adquiridos durante el cuatrienio.

Dificultades.

- ✓ Falta de voluntad en la oficina de instrumentos públicos para agilizar trámites administrativos.
- ✓ Dificultad ante la oficina de IGAC en el tramite de aclaración de áreas de conformidad a la resolución conjunta no 1732 de 2018.
- ✓ Lentitud y deficiencia judicial que impide la terminación de los procesos judiciales de expropiación.

TODOS ESTOS FACTORES ESTAN LIGADOS A VARIABLES CAUSANTES DE LA OPORTUNA ESCRITURACION DE LOS INMUBLES PENDIENTE DE TITULARIDAD.

Manejo de Contingencias.

Compromisos de pagos a propietarios pendientes de legalización de escrituras.
Liquidación de Propiedad Horizontal COSMOCENTRO 2000.
Liquidación P.H. Edificio Cra 27 con calle 15-79
Cierre de Planes de Reasentamiento, de conformidad a CRONOGRAMA DE SOCIALIZADO CON LA UMUS Y EL BID.
Procesos de expropiación

De igual manera da a conocer el plan de reasentamiento

CRONOGRAMA DE ENTREGA CIERRES DE PLANES DE REASENTAMIENTO-PLAN DE OCUPANTES DE ESPACIO PÚBLICO							
PROYECTOS	RESPONSABLES	FECHA DE ENTREGA					
		oct-19	nov-19	abr-20	may-20	jul-20	ago-20
PROYECTO LA 19	GESTION -SOCIO PREDIAL						
CARRERA 27 ENTRE CRA 22-16	GESTION -SOCIO PREDIAL						
CARRERA 27 ENTRE CALLE 16 -AVENIDA PANAMERICANA	GESTION -SOCIO PREDIAL						
CALLE 16	GESTION -SOCIO PREDIAL						
CALLE 18 UDENAR -BANDERRA	GESTION -SOCIO PREDIAL						
PATIOS Y TALLERES Y CALLE 12 -CRA 4TA	GESTION -SOCIO PREDIAL						
CIERRE DE PLAN DE OCUPANTES DE ESPACIO PUBLICO CALLE 18	GESTION -SOCIO PREDIAL		Diapositiva 8				
CIERRE DE PLAN DE OCUPANTES DE ESPACIO PUBLICO CALLE 17	GESTION -SOCIO PREDIAL						

Pregunta.

El Dr. Rodrigo Yépez, solicita aclaración sobre la ejecución de la meta de adquisición predial contemplada en el plan de desarrollo? Solicita se informe cuales son los predios pendientes después de la priorización del Conpes.

El ingeniero Jairo y la Dra, Sandra, informan que la meta contemplada en plan de desarrollo era de 151 predios, luego de la priorización quedaron 41, ya que los 110 restantes corresponden al proyecto gallinacera de los cuales no se cuentan con los recursos económicos para la adquisición.

De los 41 restantes, un numero de 21 corresponden a puntos de despacho que están aplazada la adquisición.

De los 20 restantes solo esta pendiente 1 correspondiente a la calle 16 que ya esta en proceso de expropiación.

El Dr. Rodrigo Yépez pregunta si en el presupuesto 2020 esta contemplados los recursos para la adquisición predial pendiente?.

El Director Administrativo y Financiero Lucas Ortiz informa que: En el presupuesto 2020 están incorporados el pago de expropiaciones.

En referencia a los 21 predios pendientes a puntos de despacho no están presupuestados y se deberá realizar la gestión por la nueva administración.

- ✓ **Presentación Infraestructura**

El arquitecto Luis Alejandro Zúñiga realiza la presentación del área de infraestructura con los siguientes temas.

- ESTADO GENERAL DEL COMPONENTE
- LOGROS ALCANZADOS Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
- ESTADO DE PROYECTOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2016-2019
- PROYECTOS APLAZADOS
- RECOMENDACIONES (RETOS Y COMPROMISOS)
- INFORME COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

Organigrama área.

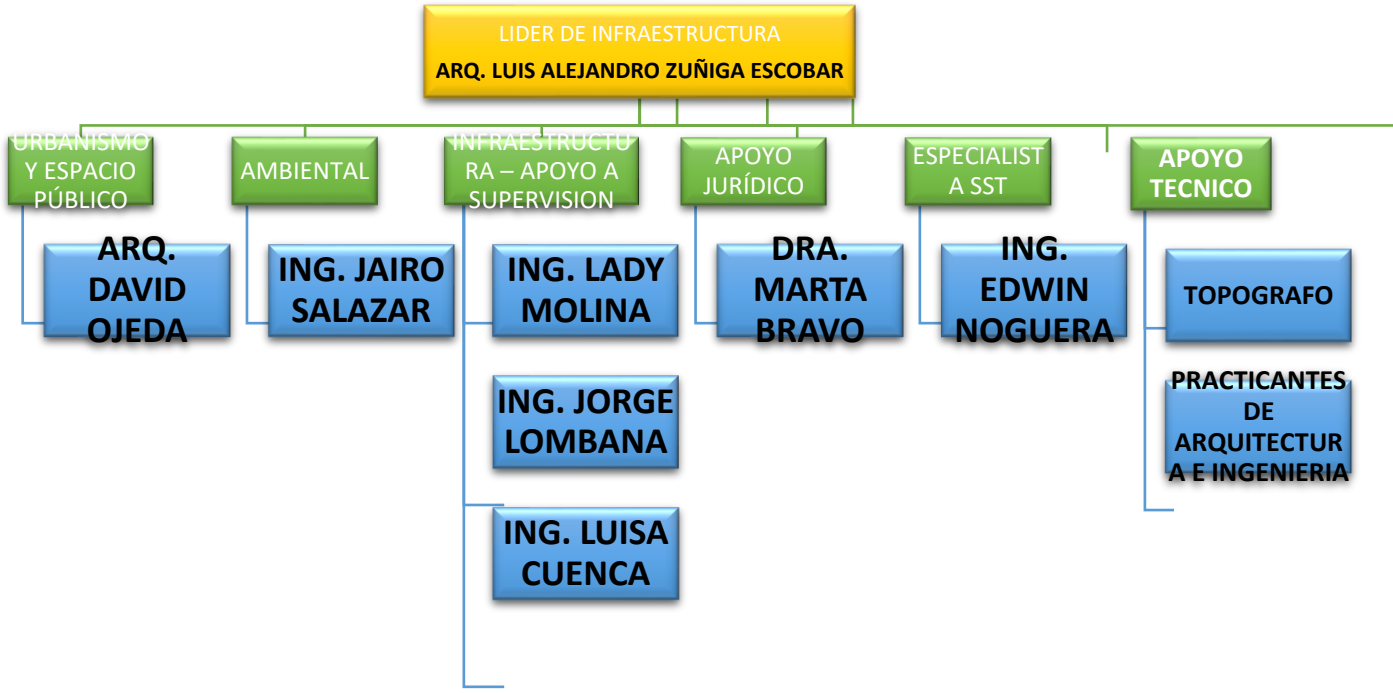

Principales actividades.

- Apoyar a la gerencia de Avante en la coordinación técnica tendiente a la ejecución de las obras de infraestructura vial y obras complementarias del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Pasajeros de la ciudad de Pasto.
- Coordinar al equipo de profesionales del Área de Infraestructura para la realización de informes, apoyo a la supervisión de proyectos, consolidación técnica de proyectos y tramite de aprobación ante la UMUS y el BID (o la entidad a que haya lugar).
- Mantener estricto control de documentación y manejo de archivo.
- Coordinar Interinstitucionalmente las acciones tendientes a la aprobación, ejecución, recibo de obras, atención de PQRs y demás requeridas para el cumplimiento de metas.

- Realizar la consolidación técnica de proyectos, esto incluye actualizaciones normativas, presupuestales y tecnológicas para el desarrollo de los proyectos de Infraestructura vial y obras complementarias del SETP.
- Coordinar con la UMUS del Ministerio de Transporte, el BID, Curadurías Urbanas, Corponariño, Cedenar, Sepal, Ministerio de Cultura, ICANH y las demás entidades de orden nacional, departamental y municipal que tengan injerencia en las distintas etapas de los proyectos de infraestructura, las acciones necesarias para la correcta realización de los proyectos en sus diferentes etapas.

Avance Infraestructura vial 93% Priorizados proyectos

AVANCE CICLOINFRAESTRUCTURA

				ANDENES		
				Km	Ancho	Total m2
1	Construcción de Pavimento, espacio publico y Obras Complementarias para la Calle 18 entre antigua Glorieta las Banderas y Universidad de Nariño.	1.100 ML	ejecutando	1,10	3	3.300
2	Construcción de la Infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor Vial Calle 17 entre Cra 27 y Cra 22 (calle Angosta)	500 ML	ejecutando	0,50	2	750
3	Construcción de la infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor vial Carrera 27 entre calle 16 y calle 21 (Tramo Central)	500 ML	ejecutando	0,20	2	480
4	Construcción de la infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor vial Carrera 27 entre calle 13 y calle 16 (Fase II),	354 ML	x ejecutar	0,35	2	840
5	Construcción de la infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor vial Carrera 27 entre calle 13 y Av. Panamericana Conexión Carrera 25 entre calle 7 con calle 13 y calle 13 entre carrera 25 y carrera 27 (FaseIII)	355 ML	x ejecutar	0,70	4	2.800
6	Construcción de la infraestructura vial, espacio público y obras complementarias del corredor vial Carrera 27 entre calle 10 y Av. Panamericana (FaseIV)	645 ML	x ejecutar	1,36	4	5.440
7	Intervención Vial Y Espacio Publico De La Carrera 19 Entre Calle 12 Y Calle 22 De La Ciudad De Pasto	1295.3 ML	ejecutada	1,30	2	3.108
8	Pavimentación De La Calle 8a Oeste Entre Las Carreras 26 Y 33 Respaldo De La Alcaldía De Pasto	979.8 ML	ejecutada	0,98	2	2.352
9	Pavimentación De La Calle 12 (Avenida Panamericana) Desde Molinos Nariño Hasta Intersección Carrera 4	452.3 ML	ejecutada	0,45	2	995
10	Construcción Avenida Idema Entre Carrera 3 Y Carrera 9	470.20 ML	ejecutada	0,47	3	1.411

Total M2	21.475	m2

DETALLE CICLOINFRAESTRUCTURA AVANTE	
LONGITUD PROGRAMADA (Km)	7,41
LONGITUD EJECUTADA A 2018	5,00
LONGITUD POR EJECUTAR (Km)	2,41
EJECUTADA EN 2018	1,80
EJECUTADA A 2017	3,20
EJECUCION 2019	0,41
EJECUCION 2020	2,00

Metas Plan de Desarrollo

INDICADOR: CONSTRUIDOS 4 PATIOS Y TALLERES:

Meta de producto No 6: Construidos cuatro (4) Patios y Talleres.

La meta para el cuatrienio, es de 4 patios y talleres, de los cuales se debe aclarar que, 2 son Patio Taller y 2 son únicamente Patios, siendo estos Patio Taller Aranda, Patio Taller Chapal, Patio Mijitayo y Patio Briceño, la localización de los proyectos, corresponde a las 4 cuencas geográficas del casco urbano del municipio de Pasto. Los 4 proyectos denominados Patios y Talleres en el Plan de Desarrollo, se incluyeron al inicio del actual periodo de gobierno, teniendo como meta la ejecución total de las metas fijadas por el documento CONPES 3549 en cuanto a obras de infraestructura complementaria del sistema estratégico de transporte público de pasajeros del municipio de Pasto y en el marco del convenio de cofinanciación que fija las líneas rectoras presupuestales del sistema; sin embargo, en 2017 el Ministerio de Transporte fijo mediante documento CONPES 3896, la estrategia para priorización de proyectos, entendiendo que los recursos comprometidos en el convenio son finitos así como la vida del ente gestor (Avante), esta ejercicio de priorización únicamente permitió la inclusión de 3 de los 4 proyectos para

ser iniciada su ejecución en el periodo 2016 – 2019. Los proyectos programados por Avante tras la priorización ordenada y aprobada por el Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad urbana Sostenible – UMUS son el Patio Mijitayo, Patio Briceño y Patio Taller Aranda.

Se debe informar que, en el periodo de la presente vigencia de gobierno, se logró la contratación de los diseños de los 3 proyectos, Mijitayo, Briceño y Aranda en 2017 y está prevista la contratación de los estudios y diseños de Chapal en el presente año. Tras lo expuesto, se informa que, de la meta prevista de 4 patios y talleres, se lograra por parte de Avante, la consecución de los estudios y diseños de los 4 proyectos y el inicio de construcción de 3 de ellos.

Los proyectos una vez implementados y operando, tendrán una cobertura que dará beneficios a toda la población de la ciudad de Pasto, esto, bajo las luces de la cobertura del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Pasto.

INDICADOR: CONSTRUIDOS 4 CENTROS DE ATENCION MUNICIPAL – CAMIS:
Meta de producto No 7: Construidos cuatro (4) CAMIS.

Los Centros Administrativos de Información y Servicios – CAMIS, son proyectos de infraestructura que se programaron desarrollar como parte de los proyectos de Patios y Talleres, por lo tanto su ejecución está directamente ligada a la información del indicador anterior; es decir, que Avante tiene previsto que la finalización del periodo del gobierno municipal actual se cuente con los diseños de los 4 CAMIS y se haya iniciado la construcción de 3 de ellos, siendo estos últimos, los CAMIS localizados en Mijitayo, Aranda y Briceño

INDICADOR: KILOMETROS DE VIAS INTERVENIDO
Meta de producto No 10: Construidos Veinte (20) nuevos Kilómetros.

La UAE SETP-AVANTE, informa que para el mes de enero de 2019 se solicito a la Oficina de Planeación Institucional de la Alcaldía de Pasto, la reprogramación de meta de este indicador para la vigencia 2019 con un alcance de 3,08 km a desarrollarse en la ejecución de las obras de infraestructura vial de la Carrera 27 en sus Fases II, III y IV, además de la construcción de la Fase 2 de la Carrera 4, con esto claro, se debe reportar entonces que los avances detallados en el cuatreño están fijados así:

2016: ejecutados 1.09 km
2017: ejecutados 0,42 km
2018: ejecutados 3,82 km
2019: programados 3,08 km para inicio de ejecución, con terminación en el primer semestre de 2020.

Adicionalmente, en lo que respecta al porcentaje de avance en construcción de nuevos kilómetros respecto de lo señalado en el documento CONPES 3549 de 2008 y a la priorización realizada entre la UAE ETP-AVANTE y el Ministerio de Transporte con la aplicación del CONPES 3896 de 2017, es pertinente aclarar que el avance con corte a 31 de diciembre de 2018 es de 62% y 93% respectivamente, siendo este último el panorama actual y guía de la planificación para las intervenciones durante las vigencias 2019 y 2020. Al respecto de la mencionada priorización es dable precisar que la misma obedeció a las indicaciones emitidas por el Ministerio de Transporte, entidad que mantuvo como criterio principal el alcance en cuanto a número de beneficiarios del proyecto SETP; ahora bien, respecto de los proyectos de infraestructura vial se verifico el estado de las vías actuales, cantidad de rutas que transitan por estos corredores, intervenciones realizadas en reposición de redes de servicios públicos y adquisición predial, entre otros, con esto se tiene como finalidad que en temas de infraestructura se logre completar el 100% de avance según priorización, situación que NO afecta la operación del sistema por llegar al 70% de la meta inicialmente fijada en el CONPES 3549 de 2008.

INDICADOR: KILOMETROS DE CICLORUTAS
Meta de producto No 11: Construidos Once (11) nuevos Kilómetros para Ciclorutas.

En virtud de lo expuesto en la descripción de cumplimiento de meta del indicador No 10 (Kilómetros de vías), se vieron igualmente afectados los alcances de la construcción de kilómetros de ciclorutas, por lo cual la meta finalmente factible de ejecución, está por debajo de la meta de 11 kilómetros, adicionalmente, se debe hacer claridad en el sentido que, el reporte de 11 kilómetros como meta de ejecución en el cuatrienio, es el la cifra total de kilómetros a intervenir por parte de Avante en el desarrollo de la totalidad de proyectos previstos según CONPES 35 49 y 3682, por cuanto hasta la fecha de formulación del plan de desarrollo "PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ", NO se habían reportado el avance en construcción de ciclo infraestructura, así las cosas, se

tiene que, para diciembre 31 de 2015, ya habían sido construidos 3,2 kilómetros, por lo cual la meta del cuatrienio nunca debió ser 11 kilómetros, por lo tanto la meta debió programarse sobre la diferencia, es decir 7,8 kilómetros si se hubiese aplicado el mismo criterio del indicador No 10 de tener como premisa la terminación de Avante en 2017, sin embargo, el mismo ejercicio de priorización del Ministerio de Transporte de 2017, permitió programar para ejecución en el cuatrienio únicamente 4,2 kilómetros, quedando aplazados 3,6 kilómetros de ciclorutas incluidas en los proyectos de intervención vial que fueron aplazados.

INDICADOR: KILOMETROS CONSTRUIDOS EN EL CENTRO HISTORICO
Meta de producto No 12: Construidos TRES PUNTO TRES (3,3) nuevos Kilómetros en el Centro Histórico de la Ciudad.

Teniendo en cuenta lo referenciado hasta el momento, la UAE SETP-AVANTE, en primer término y respondiendo a la "controversia" con Planeación Institucional al respecto de este indicador, informa que la meta fijada de intervención en kilómetros construidos de Centro Histórico, NO obedece a la realidad y posibilidades de la entidad, toda vez que el CONPES 3549 de 2008 y el PEMP (plan especial de manejo y protección) del Centro Histórico de Pasto, limitan la participación de la UAE SETP-AVANTE en este campo únicamente a la realización de estudios y diseños de los corredores viales planteados por el CONPES y la ETLF, y la construcción del costado norte de la Carrera 27 entre calle 10 y 20 de la ciudad de Pasto, por tal razón, nunca se debió incluir este indicador. Situación respecto de la cual Avante realizo el ajuste con Planeación Institucional en reunión realizada en el mes de enero de 2019.

ESTADO DE PROYECTOS 2016 – 2019

INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL 2016							
No ORDEN	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**ESTADO DE AVANCE CON CORTE ENERO 2016**	**ESTADO A DICIEMBRE 2016**	**ETAPA ACTUAL**	**LONGITUD CONTRACTUAL**	**EJECUCION % EN 2016**	**EJECUCION FISICA EN 2016**
1	Construcción Carrera 19 (Avenida las Américas) entre Calle 12 (Avenida Boyacá) y Calle 17 - Construcción Carrera 19 (Avenida las Américas) entre Calles 17 y Calle 22 Avenida Colombia	74%	100%	**LIQUIDADO**	1	26%	0,26
2	Construcción Carrera 36 (Hoy Carrera 33) entre calle 6 sur y calle 8 Este Sector Cam Anganoy	89%	100%	**LIQUIDADO**	0,55	11%	0,0605

3	Construcción Calle 6 Sur desde Carrera 26 (Avenida Mijitayo) a Carrera 22D Sector Tamasagra y Carrera 22D (Tamasagra) desde Calle 6 Sur a Calle2 Sur (Sumatambo) y Carrera 22B hasta Avenida Panamericana.	85%	100%	**LIQUIDADO**	1,25	15%	0,1875
4	Construcción Calle 16 entre Carrera 30 y Avenida Panamericana	78%	100%	**LIQUIDADO**	1,16	22%	0,2552
5	Construcción Calle 17 entre Carrera 19 (Avenida las Américas) y Carrera 14 (Avenida Champagnat)	0%	30%	**LIQUIDADO**	0,5	34%	0,17
6	Construcción Calle 20 entre Carrera 19 y Carrera 30	90%	100%	**LIQUIDADO**	1,58	10%	0,158
							1,0912

INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL 2017

No ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE AVANCE CON CORTE ENERO 2017	ESTADO A DICIEMBRE 2017	ETAPA ACTUAL	LONGITUD CONTRACTUAL	EJECUCION % EN 2017	EJECUCION FISICA EN 2017
1	Construcción Calle 17 entre Carrera 19 (Avenida las Américas) y Carrera 14 (Avenida Champagnat)	34%	100%	**LIQUIDACION**	0,5	66%	0,33
2	Construcción Carrera 19 entre Calle 22 (Parque Periodistas) y Calle 27A Sector Antigua Salida al Norte (Entrada Hospital Civil)	0%	8%	**EN EJECUCION**	1,2	8%	0,096
							0,426

INFORME DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA 2017

No ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO - PATIOS Y PATIO TALLERES	ESTADO DE AVANCE CON CORTE ENERO 2017	ESTADO A DICIEMBRE 2017	CAPACIDAD DE FLOTA	ETAPA ACTUAL
1	CONSULTORIA PATIO MIJITAYO	0%	100%	120	LIQUIDADO
2	CONSULTORIA PATIO BRICEÑO	0%	100%	96	LIQUIDADO
3	CONSULTORIA PATIO TALLER ARANDA	0%	100%	119	LIQUIDADO

INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL 2018

No ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE AVANCE CON CORTE ENERO 2018	ESTADO A DICIEMBRE 2018	ETAPA ACTUAL	LONGITUD CONTRACTUAL	EJECUCION % EN 2018	EJECUCION FISICA EN 2018
1	Construcción Carrera 19 entre Calle 22 (Parque Periodistas) y Calle 27A Sector Antigua Salida al Norte (Entrada Hospital Civil)	8%	100%	LIQUIDACION	1,2	92%	1,104
2	Construcción Calle 18 entre antigua Glorieta las Banderas hasta Universidad de Nariño Sede Torobajo	0%	100%	LIQUIDACION	1,12	100%	1,12
3	Construcción Carrera 27 Fase I entre Calle 22 y Calle 16	0%	100%	LIQUIDACION	0,53	100%	0,53
4	Construcción Calle 17 entre Carreras 22 y 27	0%	100%	LIQUIDACION	0,5	40%	0,2
5	Intervención Vial y rehabilitación de la Carrera 4 Fase I Entre Calle 12a y Calle 14	0%	100%	LIQUIDADO	0,7	100%	0,7
							3,654

INFORME DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2019 - 2020

No ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE AVANCE CON CORTE ENERO 2019	ESTADO PROYECTADO A DICIEMBRE 2019	ETAPA ACTUAL	CANTIDAD DE SEÑALES	EJECUCION % EN 2019	EJECUCION FISICA EN 2019
1	SEÑALETICA FASE 2	0%	100%	30%	568	100%	568

No ORDEN	NOMBRE DEL PROYECTO - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRIORIZADA	CONSOLIDACION TECNICA	CONSOLIDACION AMBIENTAL	CONCOLIDACION SOCIO PREDIAL	CONCOLIDACION JURIDICA	LONGITUD DE INTERVENCION EN KM	CONTEMPLA CICLORUTA
1	CONSTRUCCION CARRERA 27 (FASE 2) ENTRE CALLE 16 Y CALLE 13	100%	100%	100%	100%	0,48	SI
2	CONSTRUCCION CARRERA 27 (FASE 3) ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13	100%	100%	100%	100%	1,36	SI
3	CONSTRUCCION CARRERA 27 (FASE 4) ENTRE CALLE 10 Y Av PANAMERICANA	100%	100%	100%	100%	0,68	SI
4	CONSTRUCCION CARRERA 4 (FASE 2) ENTRE CALLE 14 Y DIAG 16C CONEXIÓN DIAG 17	100%	100%	100%	100%	0,56	NO
5	CONSTRUCCION CALLE 17 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 27	100%	100%	100%	100%	0,3	SI
6	GLORIETA CHAPAL (INTERSECCION CALLE 12 CON CARRERA 4)	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	0,67	NO
7	CONSTRUCCION PATIO TALLER ARANDA	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
8	CONSTRUCCION PATIO BRICEÑO	EN TRAMITE	EN TRAMITE	100%	EN TRAMITE	N/A	N/A
9	CONSTRUCCION PATIO MIJITAYO	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
							3,08

Paraderos.

2019

No. 001-C.P.BID.2019, cuyo objeto es el: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA FASE II DE LA SEÑALÉTICA PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - UAE SETP (AVANTE) DE LA CIUDAD DE PASTO".

576 señales verticales, reparación 78 señales Fase I, reubicación 20 unidades Fase I.
69 señales verticales sector rural
645 señales verticales instaladas en área urbana y rural del municipio.

Componente Ambiental. Proyectos Ejecutados

- ✓ Las Américas carrera 19
- ✓ Carrera 33
- ✓ Calle 20 entre carreras 24 y 29 (Iglesia panadería)
- ✓ Calle 16 entre 22 – 25
- ✓ Calle 16 entre 32 y panamericana
- ✓ Calle 6 tamasagra
- ✓ Calle 17 Champagnat
- ✓ Carrera 27 fase 1
- ✓ Calle 18 Universidad de Nariño
- ✓ Carrera 4 fase 1
- ✓ Calle 17 entre 27 – 25
- ✓ Carrera 19 hospital civil

Seguridad y Salud en el Trabajo. Se comenta por el Profesional de SST los aspectos a tener en cuenta en SST.

La obra y la interventoría deben tener un especialista en SST con licencia vigente.

Dentro del PMA se encuentra el componente SST de las obras

En el mes pre constructivo la interventoría y Avante verifica y aprueba:

Afiliaciones de trabajadores a Seguridad social integral
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso
Entrega de dotación con logos institucionales
Entrega de elementos de protección personal

Entrega del diseño del Sistema de Gestión de seguridad y salud en trabajo del contratista debidamente revisado y aprobado por la interventoría y AVANTE.

Con el cumplimiento de todo lo relacionado con SST se da visto bueno para el acta de inicio de obra.

Aspectos a validar en ejecución de obras.

-Seguimiento semanal en comités
-Recorridos en obra
-Revisión informes mensuales: Reporte de planilla de seguridad social (PILA), afiliaciones, exámenes médicos ocupacionales, reporte de accidentes, reporte de incidentes, liquidaciones, seguimiento a enfermedades laborales.
Informes finales con cierre de casos de accidentes de trabajo o casos de enfermedades laborales ante las Administradoras de riesgos Laborales (ARL).
-Pago del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) SENA.

Todo el personal liquidado
-Todos los seguimientos sobre accidentes y enfermedades laborales cerrados.
-Paz y salvo del pago completo del FIC.
-Los certificaciones soportes de liquidaciones, pago de FIC, cierre de accidentes o enfermedades se encuentran en los informes finales de obra e interventoría que reposan en archivo de AVANTE.

En la ciudad de Pasto, el día miércoles 04 de diciembre de 2019, a las 8:15 AM, se realizó la mesa técnica sesión 2 de empalme de la UAE SETP AVANTE, en la cual se hizo la presentación del informe de gestión al equipo de Gobierno entrante.

El propósito de la mesa fue dar a conocer la situación, logros y dificultades presentados en la UAE SETP AVANTE
En esta mesa se trataron los siguientes temas:

✓ **Presentación Administrativa y Financiera**

El Dr. Lucas Ortiz realiza la presentación del área administrativa y financiera con los siguientes temas.

MISION
El área Administrativa y Financiera esta encaminada a brindar el apoyo técnico para la gestión económico – financiera de la UAE SETP AVANTE, siguiendo las directrices que emanan de los órganos del gobierno y de acuerdo con la legalidad vigente, siguiendo todos los protocolos y manuales de procesos y procedimientos internos, así mismo como aplicando toda la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Transporte.

ESTRUCTURA DEL AREA

- El Director Administrativo y Financiero a estructura organizacional (Lucas Teodoro Ortiz Silva)
- Un profesional con competencia en el manejo presupuestal, gestión administrativa y herramientas BID (Camilo Burbano)
- Un profesional Contable con manejo presupuestal, gestión financiera, con competencia en preparación de informes BID (Alba Luz Rosero)
- Un profesional con competencia en manejo contable y manejo de encargo fiduciario, encargado de tramitar los diferentes pagos del Ente Gestor (Guadalupe Zambrano)
- Un auxiliar de apoyo con competencia en manejo contable y presupuestal (Juli Cadena)
- Un profesional para desarrollar actividades de conformidad con los procedimientos de tramite que regulan la administración del proyecto (Karla Gómez)

SOFTWARE FINANCIERO
El software que se utiliza para el soporte técnico del sistema de información contable y financiero de AVANTE SETP, se suscribió con SOLUCIONES INTELIGENTES Y ASESORÍAS EN SISTEMAS S.A.S

las licencias del software se adquieren a través de la ejecución del contrato de compraventa No. 002-M.C.2019 del 08 de abril del 2019.

CONSOLIDADO INFORMACION FINANCIERA

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	SEPTIEMBRE 2019
Activo Total	62.502.300	862.770.664	1.753.974.381	646.807.884
Pasivo Total	381.870.501	269.963.576	696.990.253	282.414.242
Patrimonio	-319.368.201	591.094.130	592.807.088	1.039.514.128
Ingresos Operacionales	962.271.377	1.662.686.706	2.199.374.965	1.789.015.925
Gastos Operacionales	1.171.280.380	787.111.417	1.733.525.794	1.465.637.281
Resultado Neto	-209.009.003	875.575.289	465.849.170	323.378.644

PRESUPUESTO
INGRESOS 2016- SEPTIEMBRE 2019

PRESUPUESTO INGRESOS	VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		SEPTIEMBRE 2019	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDO
Aportes de la Nación	27.945.450.000	17.624.765.622	37.015.000.000	-	23.000.000.000	-	26.022.844.696	-
Recursos propios Elegibles	11.994.146.509	9.668.477.306	13.690.908.864	9.879.540.024	10.804.070.478	10.804.070.477	16.100.000.000	4.674.249.107
Recursos propios Funcionamiento	1.111.014.132	961.014.132	1.500.000.000	1.500.000.000	2.268.208.608	2.199.374.965	1.200.000.000	1.200.000.000
Otros conceptos (Ingresos de capital, Otros conceptos)	8.524.386.548	7.947.465.507	35.561.995	35.561.995	19.712.834.070	19.712.816.070	28.436.495.881	19.150.005.826

PRESUPUESTO
GASTOS 2016- SEPTIEMBRE 2019

PRESUPUESTO GASTOS	VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		VIGENCIA 2018		SEPTIEMBRE 2019	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
Funcionamiento	991.014.132	924.158.152	817.298.000	741.935.899	2.268.227.609	1.102.530.802	1.200.010.000	848.027.053
Inversión	32.397.958.729	32.142.083.502	51.424.172.859	27.526.185.845	53.516.885.547	26.823.494.168	70.559.330.577	4.676.931.777
Otros Conceptos (Reservas)	16.186.024.328	15.111.770.921	-	1.555.210.017		-10.411.084.230	-	-

PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020					
AVANTE SETP (Valores en pesos)					
RUBRO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	% EJECUTADO
INGRESOS	66.017.597.110	-	-	66.017.597.110	0%
INGRESOS CORRIENTES	36.490.640.624	-	-	36.490.640.624	0%
APORTES ENTE TERRITORIAL	11.344.231.942	-	-	11.344.231.942	0%
APORTES ENTE TERRITORIAL 2016 SEGÚN CONPES	6.747.231.942	-	-	6.747.231.942	0%
APORTES PARA ENTE GESTOR	4.597.000.000	-	-	4.597.000.000	0%
APORTES NACION	25.146.408.682	-	-	25.146.408.682	0%
APORTES NACIÓN BID - CO/2575/2576	25.146.408.682	-	-	25.146.408.682	0%
APORTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	0%
INGRESOS DE CAPITAL	29.526.956.486	-	-	29.526.956.486	0%
Superávit	20.976.376.417	-	-	20.976.376.417	0%
Cancelación Reservas	-	-	-	-	0%
Recuperación de Cartera	8.550.580.069	-	-	8.550.580.069	0%
Recursos del crédito	-	-	-	-	0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	0%
OTROS RECURSOS DEL CAPITAL	-	-	-	-	0%

PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2020							
AVANTE SETP (Valores en pesos)							
RUBRO	INICIAL	CONTRACREDITOS	CREDITOS	DEFINITIVO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS	66.017.597.110	-	-	66.017.597.110	-	-	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.380.000.000	-	-	2.380.000.000	-	-	0%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	317.905.516	-	-	317.905.516	-	-	0%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	150.000.000	-	-	150.000.000	-	-	0%
APORTES INHERENTES A LA NOMINA	134.094.484	-	-	134.094.484	-	-	0%
GASTOS GENERALES	778.000.000	-	-	778.000.000	-	-	0%
TRANSFERENCIAS	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000	-	-	0,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	63.637.597.110	-	-	63.637.597.110	-	-	0%
GERENCIA DEL PROYECTO	3.907.000.000	-	-	3.907.000.000	-	-	0%
INFRAESTRUCTURA	37.847.641.521	-	-	37.847.641.521	-	-	0%
GESTION Y CONTROL DE FLOTA	1.867.000.000	-	-	1.867.000.000	-	-	0%
SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO	19.004.980.069	-	-	19.004.980.069	-	-	0%
ADQUISICION DE PREDIOS	849.125.520	-	-	849.125.520	-	-	0%
VIGILANCIA DE RECURSOS	161.850.000	-	-	161.850.000	-	-	0%
VIGENCIAS EXPIRADAS	-	-	-	-	-	-	0%

RECURSOS FISICOS

La unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte publico de pasajeros para la ciudad de Pasto, cuenta con recursos físicos que permiten el normal

desarrollo de las actuaciones para llevar a cabo la implementación y puesta en marcha del SETP para Pasto.
Ver Anexo 1. Inventario UAE Avante SETP.

RECURSOS HUMANOS

Los Recursos Humanos de la UAE SETP AVANTE se encuentran relacionados en el Anexo 3. Adjunto al presente documento, relacionando:

- Nombres y Apellidos
- Cargo

SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

La unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE cuenta en la actualidad con un Archivo General el cual depende del área Administrativa y Financiera creado para la administración de los documentos generados y recibidos por la entidad, su propósito es ofrecer un acompañamiento ágil y eficiente tanto para todos nuestros usuarios.

UNIDADE DE CORRESPONDENCIA.

La entidad además cuenta con una Unidad de Correspondencia con el fin de centralizar y normalizar los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones, este proceso es desarrollado mediante el Software de Gestión Documental-ORFEO.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- ❑ Se tiene manual de archivo, procedimientos, formatos de gestión documental e instrumentos archivísticos como inventarios documentales, avance de un 90% de Cuadros de Clasificación (CCD) Documental y Tablas de Retención Documental (TRD).
- ❑ El Archivo Central se encuentra organizado en cumplimiento a la ley 594 del 2000 ley General de Archivos y demás normatividad vigente.
- ❑ **ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:** La UAE AVANTE SETP tiene un Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) ante el Archivo General de la Nación el cual

tiene fecha de vencimiento el 30 de diciembre del 2020, al cual se le ha realizado seguimiento trimestral y hasta el momento se ha enviado la décima evaluación conforme a los hallazgos identificados en la visita de inspección efectuada en el año 2016, el 30 de noviembre del 2019 se enviará la onceava evaluación con las acciones de mejora realizadas a la fecha.

Pregunta.
El Dr. Rodrigo Yepes, pregunta cuantos recursos se tienen presupuestados para funcionamiento en el año 2020.

Respuesta. El Dr. Lucas responde que para funcionamiento en el año 2020 se tiene un total de 2.380 millones, más 3.907 en el componente de Gerencia.

El Dr. Lucas termina la exposición manifestando que se esta dispuesto a responder las inquietudes que surjan.

- ✓ **Presentación Contratación**

El Dr. Miguel Paredes, realiza la presentación del área de contratación con los siguientes temas:

MISION

El área de contratación de la UAE SETP AVANTE, tiene como misión asesorar y coordinar las diferentes etapas que conforman los procesos contractuales para la adquisición de bienes o servicios, o de ejecución de obras, de conformidad con el Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen y adicionen, como de los procedimientos contractuales establecidos en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, dando cumplimiento a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico- SETP de la ciudad de Pasto.

ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DEL AREA

CARGO	NUMERO DE PROFESIONALES	PROFESIONALES	RESPONSABILIDAD ASIGNADA
COORDINADOR JURÍDICO	1	LUCIO MIGUEL PAREDES MORA	Asesorar a la Gerencia y coordinar el área jurídica y de contratación.
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	3	LIZETH CAMILA CHAVES GUERRERO	Apoyar la gestión de los procesos contractuales que se generen en la UAE SETP AVANTE adelantados bajo las modalidades de Ley 80 de 1993 y Políticas BID, gestionando las actuaciones de los procesos ante UMUS y BID.
		LUIS EDUARDO SOLARTE PASTAS	Adelantar la gestión y tramite de los procesos de contratación directa en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, y así como los asignados bajo las modalidades de la Ley 80 de 1993.
		CARLOS EDUARDO CALDERON SALAZAR	Apoyar la gestión de actuaciones en los procesos contractuales que se generen en la UAE SETP AVANTE.
JUDICANTES	4	CRISTINA BARRIOS OVIEDO	Apoyo a la gestión jurídica de la UAE SETP AVANTE. Asignada al área de contratación.
		DIANA MARCELA ROMERO	Apoyo a la gestión jurídica de la UAE SETP AVANTE. Asignada al área de contratación.
		DAVID MUNARES RODRIGUEZ	Apoyo a la gestión jurídica de la UAE SETP AVANTE. Asignado al área de operaciones.
		NICOLAS GUERRERO ROSERO	Apoyo a la gestión jurídica de la UAE SETP AVANTE. Asignado al área de socio predial.

PROFESIONAL DEFENSA JUDICIAL	**1**	**OSCAR JULIAN BUCHELY GAMBOA**	**Asesor Jurídico externo encargado de llevar la representación judicial y extrajudicial en los procesos y asuntos judiciales y administrativos.**
ABOGADOS UAE SETP AVANTE **Cada área que integra la UAE SETP AVANTE, cuenta con un profesional del área jurídica asignado para acompañar las actuaciones que se generen en cada dependencia de manera específica.**	4	AMANDA MISNAZA	Profesional de apoyo jurídico en el área de gestión socio predial
		ANDRES VICUÑA	Profesional de apoyo jurídico en el área de operaciones y secretario técnico Consejo Directivo
		JUAN PABLO ORTEGA	Apoyo a la gestión del comité de conciliación y defensa jurídica de la Entidad.
		MARTA BRAVO ALMEIDA	Profesional de apoyo jurídico en el área de infraestructura

PROCESOS ADELANTADOS Y ESTADO

	LEY 80 /93	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO	POLITICAS BID	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO
VIGENCIA 2016	CONTRATACION DIRECTA	267	LIQUIDADOS	ARCHIVO	CONSULTORES INDIVIDUALES	6	LIQUIDADOS	ARCHIVO
	MINIMAS CUANTIAS	16	LIQUIDADOS	ARCHIVO	COMPARACIONES DE PRECIO	1	LIQUIDADOS	ARCHIVO
	SELECCIONES ABREVIADAS	3	LIQUIDADOS	ARCHIVO				
TOTAL PROCESOS	293							

	LEY 80 /93	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO	POLITICAS BID	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO
VIGENCIA 2017	MINIMAS CUANTIAS	17	LIQUIDADOS	ARCHIVO	LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 4 PROCESOS	001-L.P.N.BID.2017 (OBRA CALLE 18)	LIQUIDADO	ARCHIVO
						002-L.P.N.BID.2017 (OBRA CALLE 17)	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO
						003-L.P.N.BID.2017 (OBRA CRA 27)	LIQUIDADO	ARCHIVO
						004-L.P.N.BID.2017 (OBRA CRA 4TA)	LIQUIDADO	ARCHIVO
	SELECCIONES ABREVIADAS	1	LIQUIDADO	ARCHIVO	SELECCIONES BASADAS EN CALIDAD Y COSTO 4 PROCESOS	001-S.B.C.C.BID.2017 (INT. CALLE 17)	PENDIENTE DE LIQUIDACION	ARCHIVO
						002-S.B.C.C.BID.2017 (INT. CRA 27)	LIQUIDADO	ARCHIVO
						003-S.B.C.C.BID.2017 (INT. CRA 4TA)	LIQUIDADO	ARCHIVO
						SBCC BID2016-003 (INT. CALLE 18)	PENDIENTE DE LIQUIDACION	ARCHIVO
	CONCURSO DE MERITOS	5	LIQUIDADOS	ARCHIVO	CONSULTORES INDIVIDUALES	5	LIQUIDADOS	ARCHIVO
	LICITACION PUBLICA	1	LIQUIDADO	ARCHIVO	CONTRATACIÓN DIRECTA BID SUMINISTRO E INSTALACION	1	LIQUIDADO	ARCHIVO
	CONTRATACION DIRECTA	105	LIQUIDADOS	ARCHIVO	SELECCIÓN DIRECTA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA	1	LIQUIDADO	ARCHIVO
TOTAL PROCESOS	144							

	LEY 80 /93	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO	POLITICAS BID	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO
VIGENCIA 2018	MINIMAS CUANTIAS: 16 PROCESOS	001-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO	COMPARACIONES DE PRECIO: 2 PROCESOS	001-C.P.BID.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO
		002-M.C.2018	DESIERTA	ARCHIVO				
		003-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO		002-C.P.BID.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO
		004-M.C.2018	LIQUIDADA	ARCHIVO				
		005-M.C.2018	DESIERTA	ARCHIVO				
		006-M.C.2018	LIQUIDADA	ARCHIVO				
		007-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		008-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		009-M.C.2018	LIQUIDADA	ARCHIVO				
		010-M.C.2018	LIQUIDADA	ARCHIVO				
		011-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		012-M.C.2018	LIQUIDADA	ARCHIVO				
		013-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		014-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		015-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		016-M.C.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
	SELECCIONES ABREVIADAS: 2 PROCESOS	001-S.A.M.C.2018	DESIERTA	ARCHIVO				
		001-S.A.S.I.2018	DESIERTA	ARCHIVO				
	LICITACION PUBLICA: 2 PROCESOS	001-L.P.2018	PENDIENTE LIQUIDACION	ARCHIVO				
		002-L.P.2018	DESIERTA	ARCHIVO				
	CONTRATACION DIRECTA:	94 CONTRATOS	LIQUIDADOS	ARCHIVO				
TOTAL PROCESOS	116							

VIGENCIA 2019	LEY 80 /93	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO	POLITICAS BID	NUMERO DE PROCESOS	ESTADO PROCESOS	DESTINO
	MINIMAS CUANTIAS: 12 PROCESOS	001-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION	COMPARACIONES DE PRECIO: 1 PROCESO	001-C.P.BID.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION
		002-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION				
		003-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA CONSULTORES BID: 2 PROCESOS	001-C.D.BID.2019	PENDIENTE DE LIQUIDACION	CONTRATACION
		004-M.C.2019	DESIERTO	CONTRATACION				
		005-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION		002-C.D.BID.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION
		006-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		007-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		008-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION				
		009-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION		SP-001-2019	TERMINADO	CONTRATACION
		010-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		011-M.C.2019	DESIERTO	CONTRATACION				
		012-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION				
		013-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION				
		014-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA BID FIRMAS: 1 PROCESO			
		015-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION				
		016-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		017-M.C.2019	TERMINADO	CONTRATACION				
		018-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		019-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		020-M.C.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
		021-M.C.2019	CONVOCADA	CONTRATACION				
	SELECCIONES ABREVIADAS: 1 PROCESO	001-S.A.S.I.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
	LICITACION PUBLICA: 1 PROCESO	001-L.P.2019	EN EJECUCION	CONTRATACION				
	CONTRATACION DIRECTA:	121 CONTRATOS	EN EJECUCION	CONTRATACION				
TOTAL PROCESOS	134							

Estados Procesos Licitatorios
Vigencia 2019

PROCESOS LICITACIÓN PÚBLICA BID

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP (LLAMADO A LICITACIÓN Y DOCUMENTO DE LICITACIÓN)	FECHA DE APERTURA DE OFERTAS	NUMERO DE PROPUESTAS ALLEGADAS	ESTADO DEL PROCESO
001-L.P.N.BID.2019	CONSTRUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL DE LA CARRERA 27, FASE 4, EJE PASEO RUMIPAMBA (ARANDA - RIO PASTO - MIJITAYO) ENTRE CALLES 10 Y AVENIDA PANAMERICANA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO	03 DE OCTUBRE 2019	FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 09:00 AM	5	SE EMITIO INFORME DE EVALUACION EN SUS TRES COMPONENTES (1. TÉCNICO, 2. JURÍDICO Y 3. FINANCIERO) Y EL MISMO SE ENCUENTRA EN REVISION ANTE EL BID.
002-L.P.N.BID.2019	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 27, FASE II ENTRE CALLE 16 Y CALLE 13 - CONEXIÓN CALLE 16 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA PASTO –SETP	03 DE OCTUBRE 2019	FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 09:00 AM	7	EN PROCESO DE EVALUACIÓN
003-L.P.N.BID.2019	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 27, FASE III, EJE PASEO RUMIPAMBA (ARANDA - RIO PASTO -MIJITAYO) ENTRE CALLES 10 Y 13 INCLUYE PAR VIAL (CARRERA 25 ENTRE CALLES 7 Y 13 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 25 Y 27) PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA LA CIUDAD DE PASTO	03 DE OCTUBRE 2019	FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 04:00 PM	6	SE EMITIO INFORME DE EVALUACION EN SUS TRES COMPONENTES (1. TÉCNICO, 2. JURÍDICO Y 3. FINANCIERO) PENDIENTE CONSOLIDACIÓN PARA ENVIO AL BID
004-L.P.N.BID.2019	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BÁSICOS DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-MIJITAYO PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO	04 DE OCTUBRE 2019	FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 09:00 AM	9	PENDIENTE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
005-L.P.N.BID.2019	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TALLER DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-TALLER ARANDA PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO	04 DE OCTUBRE 2019	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 03:00 PM		LA APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL PRESENTE PROCESO AÚN NO SE HA DESAROLLADO
006-L.P.N.BID.2019	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA 4 FASE II ENTRE CALLE 14 Y DIAGONAL 16C DE LA CIUDAD DE PASTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP DE LA CIUDAD DE PASTO.	08 DE OCTUBRE 2019	FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 11:00 AM	7	SE EMITIO INFORME DE EVALUACION EN SUS TRES COMPONENTES (1. TÉCNICO, 2. JURÍDICO Y 3. FINANCIERO) PENDIENTE CONSOLIDACIÓN PARA ENVIO AL BID

PROCESOS DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (BID)

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓNES DE INTERES	FECHA DE PUBLICACIÓN DOCUMENTO ESTANDAR DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	NUMERO DE PROPUESTAS ALLEGADAS	ESTADO DEL PROCESO
001-S.B.C.C.BID.2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DE LA OBRA: CONSTRUCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 27, FASE 4, ENTRE CALLE 10 Y AVENIDA PANAMERICANA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO – SETP.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	03 DE OCTUBRE DE 2019	08 NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 04:30 PM	1	SE EMITIO INFORME DE EVALUACION EN SUS TRES COMPONENTES (1. TÉCNICO, 2. JURÍDICO Y 3. FINANCIERO) Y EL MISMO SE ENCUENTRA EN REVISION ANTE EL BID.
002- S.B.C.C.BID.2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BÁSICOS DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-MIJITAYO PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO.	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	05 DE OCTUBRE DE 2019	19 NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 03:00 PM	1	EN PROCESO DE EVALUACIÓN
001-S.B.C.C.BID-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TALLER DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-TALLER ARANDA PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO.	05 DE ABRIL DE 2019	04 DE OCTUBRE DE 2019	19 NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 04:30 PM	1	EN PROCESO DE EVALUACIÓN
002-S.B.C.C.BID-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, LEGAL, FINANCIERA Y SST DE LA OBRA: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRERA 4 FASE II ENTRE CALLE 14 Y DIAGONAL 16C DE LA CIUDAD DE PASTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP DE LA CIUDAD DE PASTO.	30 DE AGOSTO DE 2019	09 DE OCTUBRE DE 2019	12 NOVIEMBRE DE 2019 HORA: 04:30 PM	2	SE EMITIO INFORME DE EVALUACION EN SUS TRES COMPONENTES (1. TÉCNICO, 2. JURÍDICO Y 3. FINANCIERO) PENDIENTE CONSOLIDACIÓN PARA ENVIO AL BID
003-S.B.C.C.BID-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SISO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BÁSICOS DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO-BRICEÑO PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO.	15 DE OCTUBRE DE 2019				PENDIENTE VISTO BUENO DE LA UMUS

PROCESOS CONCURSO DE MERITOS ABIERTO						
NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP	FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
003-C.M.A.2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SG-SST A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 27, FASE II ENTRE CALLE 16 Y CALLE 13 - CONEXIÓN CALLE 16 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA PASTO –SETP".	03 DE OCTUBRE DE 2019	30 DE OCTUBRE DE 2019	22 DE NOVIEMBRE DE 2019	22 DE NOVIEMBRE DE 2019	ADJUDICADO
004-C.M.A.2019	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PATIO TALLER CHAPAL PARA EL ESTACIONAMIENTO, ATENCION, MANTENIMIENTO DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACION Y SERVICIO (CAMIS), PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO	03 DE OCTUBRE DE 2019	28 DE OCTUBRE DE 2019	13 DE NOVIEMBRE DE 2019	13 DE NOVIEMBRE DE 2019	ADJUDICADO
005-C.M.A.2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SG-SST A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 27, FASE III, EJE PASEO RUMIPAMBA (ARANDA - RIO PASTO -MIJITAYO) ENTRE CALLES 10 Y 13 INCLUYE PAR VIAL (CARRERA 25 ENTRE CALLES 7 Y 13 Y CALLE 13 ENTRE CARRERAS 25 Y 27) PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA LA CIUDAD DE PASTO.	03 DE OCTUBRE DE 2019	25 DE NOVIEMBRE DE 2019			EN TRASLADO DE INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS TECNICAS
007-C.M.A.2019	ELABORAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA LEGAL Y FINANCIERA EN SU ASPECTO TARIFARIO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO Y DESARROLLAR EL MODELO DEL SISTEMA".	06 DE NOVIEMBRE DE 2019	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	29 DE NOVIEMBRE DE 2019		DESIERTO

El Dr. Rodrigo Yepes, pregunta cuales son los procesos juridiciales que maneja la Entidad?? El Dr. Oscar Buchely realiza la presentación siguiente:

Presentación Estado Jurídico de la Entidad

El Dr. Oscar Julia Buchelly realiza la presentación del estado jurídico de la Entidad.

REPARACIÓN DIRECTA

- Indemnización por procesos de expropiación
- Accidente en procesos contractuales (señalización, escombros)
- Afectación comercial por intervenciones

Nulidad y restablecimiento de derecho:

- Por liquidación de contratos
- Declaratoria de insubsistencia
- Por utilidad esperada en posible contratación

Acciones contractuales:

- Incumplimiento de contrato compraventa (descuento de impuestos)
- Restablecer equilibrio económico (consultoría, obra)

Total: 29 procesos – 9 Sentencia 1ª Instancia

PROCESOS DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL

13 procesos activos

5 procesos en trámite de dictamen pericial

3 procesos sin Sentencia a la fecha

5 procesos en trámite de oficios para inscripción de Sentencia y Acta de entrega:

***Compromiso:** titulación de predios hasta abril de 2020 so pena de modificar fuente de financiación.

El Dr. Yepes, pregunta si los procesos de licitación publica que se estan llevando a cabo a final de año, obedecen a políticas del BID.

El Dr. Miguel, responde que no solo corresponde a las políticas BID, si no obedecen a la programación de obras que tiene Avante y a la presupuestación y programación financiera y aprobación de vigencias futuras. Caso contrario se afecta la programación establecida y se tendrían que reprogramar, tramite que es bastante dispendioso.

El Dr. Yepes, solicita mayor aclaración sobre los procesos que se estan evaluando derivados de licitación publica.
La Dra. Lizeth procede a realizar la explicación en detalle de cada proceso, informando el estado y las fechas posibles de adjudicación del 15 al 26 de diciembre de 2019.

Se pregunta por parte del equipo del alcalde electo del porque los procesos se sacaron por tramos??
Se responde por parte del Dr. Miguel que es debido a la adquisición predial programada y a las intervenciones coordinadas de redes de Empopasto.

Se pregunta por parte del equipo del alcalde electo el tiempo de revisión del BID de los procesos una vez se remiten por Avante.

Se responde por la Dra. Lizeth que oscila entre 2 a 4 dias.

Se pregunta por parte del equipo del alcalde electo del porque se presento solo un proponente para tres de las internventorias. Se responde por Lizeth que obedece a un proceso de lista cerrada de acuerdo a políticas BID.

Los integrantes del equipo del alcalde electo informan que el seleccionar a un proveedor para ejecutar varias interventorias puede traer inconvenientes en el objeto contractual pactado y afectar el desarrollo de los proyectos.

El Dr. Miguel Paredes, informa que la actual administración no tiene ningún interés sobre los posibles contratistas de obra e interventoria y realiza la invitación a que el alcalde electo delegue a un abogado que acompañe los procesos de evaluación.

Se deja la recomendación de la importancia del mes preconstructivo para revaluar cronogramas, flujo de recursos, frentes de trabajo mediante una adecuada supervisión técnica.

Se informa que el proceso para la contratación del estructurador Tecnico Legal y Financiero del recaudo centralizado se declaro desierto.

En referencia a los procesos judiciales el Dr. Yepes pregunta si existen otros que puedan afectar a la entidad.

Dr Miguel informa que si, que en el momento esta en el tribunal de arbitramento la demanda de SISE con laudo arbitral por $ 1.300 millones de pesos en contra de Avante. No se ha pagado nada porque se espera lograr acercamiento para conciliar. El Dr. Yepes recomienda comenzar a pagar para no generar mayores intereses

De igual manera se esta llevando a cabo demanda de un exgerente de Avante SR. Ruales. por valor de 300 millones de pesos.

- ✓ **Presentación Operaciones**

El Ingeniero David Portilla y Dr. Andres Vicuña, realizan la presentación del área de operaciones.

ACTORES

RESPONSABILIDADES.
AVANTE

- ✓ Indicadores de calidad del servicio.
- ✓ Reglamentos y manuales de operación.
- ✓ Imagen corporativa del sistema.
- ✓ Elaboración del Plan Maestro de Movilidad.
- ✓ Entrada en operación de Patios y Talleres.
- ✓ Entrada en operación del Sistema de Gestión y Control de Flota.
- ✓ Entrada en operación del Sistema Centralizado de Recaudo.
- ✓ Entrada en operación de Paraderos (Municipio).
- ✓ Entrada en operación de terminales de despacho.
- ✓ Estrategia de Comunicación y Socialización del nuevo esquema
- ✓ Mantenimiento y Operación del SGCF, Sistema Semafórico y Sistema de Recaudo Centralizado.

TRANSITO

- ✓ Generación de carriles preferenciales.
- ✓ Plan de control contra la ilegalidad.
- ✓ Plan operativo y mejoramiento de la movilidad.
- ✓ Acciones administrativas y operativas.
- ✓ Capacitaciones.

CIUDAD SORPRESA

- ✓ Reforma al convenio de Constitución
- ✓ Contrato de vinculación y administración de vehículos al SETP
- ✓ Plan de transformación de las empresas vinculadas a la unión temporal.
- ✓ Plan de vinculación de conductores
- ✓ Plan de capacitación de conductores
- ✓ Constitución de patrimonio autónomo
- ✓ Unificación del software de caja única y bancarización de los propietarios.
- ✓ Programación y control de la operación
- ✓ Administración integral y centralizada de flota

- ✓ Plan de reposición de flota
- ✓ Cumplimiento al Convenio y Decreto 026 de 2015

Se da a conocer los diferentes tipos de red semafórica

Operación del Sistema Semafórico. Después de la implementación del sistema semafórico de la ciudad de Pasto, se continua con la operación, el control y la regulación de las 79 intersecciones instaladas. Se realizan estudios de flujo vehicular con la ayuda de los detectores ubicados en las cámaras y con este insumo se determinan los tiempos de cada fase.
Según lo evidenciado en las cámaras y en las salidas de campo se detecta que existen sectores en la ciudad que se congestionan teniendo una carga vehicular muy alta. Se realizan intervenciones a las intersecciones para permitir un mejor flujo vehicular logrando mejorar los tiempos de viaje.

METAS PLAN DE DESARROLLO SISTEMA DE GESTION Y CONTROL DE FLOTA

Meta No 2: Implementado el 100% del sistema de gestión y control de flota, correspondiente a 1 sistema

- El Sistema de gestión y control de flota " SGCF" se termina de implementar en junio del 2018, contrato adjudicado a LG CNS, logrando la implementación al 100%, con instalación de equipos de SGCF a bordo de 475 vehículos.
- Instalación de servidores, redes y software para la gestión de datos del sistema y la instalación de la infraestructura de radiocomunicaciones.
- Dos centros de control con estaciones de trabajo para los operadores y supervisores del sistema.

Los problemas que se presentaron durante la implementación se pueden describir de la siguiente manera:

- No se proyectaron los gastos de mantenimiento del sistema en los cuales se debía incurrir después de cumplida la garantía de los equipos, ocasionando la falta de presupuesto y obligando a la entidad a buscar recursos para cubrir este mantenimiento.
- Se realiza la implementación del SGFC en dos fases, esto ocasiona una discontinuidad en el control de la operación y el proceso de puesta en marcha se vuelve muy lento perdiendo credibilidad de los usuarios.

Operación del Sistema de Gestión y Control de Flota. Después de la implementación del SGCF, la cual se realizó en dos fases, una en el 2016 y otra en el 2018, se debe empezar con la operación y la supervisión del sistema implementado. Para esto se requiere coordinar la operación mediante comités de operación, medición de indicadores de calidad, supervisión de la programación de la UT Ciudad Sorpresa, seguimiento diario de los conductores logueados en el sistema y verificación de la puesta en marcha de la operación unificada por parte de la UT Ciudad Sorpresa. Todas estas acciones se empiezan a realizar para darle utilidad a los equipos y la infraestructura instalada. Es así como durante la gestión se realizan 6 comités de operación para la adopción del manual de operaciones en el que se detalla las obligaciones de la UAE AVANTE SETP como ente gestor, de la Unión Temporal Ciudad Sorpresa como operadora del sistema y de la Secretaría de Tránsito como ente regulador. De igual manera se realiza el análisis de los indicadores de calidad del SGCF, se empieza con la medición de 6 indicadores, los cuales son:

- No portar o activar el equipo a bordo para el control exigido por el ente gestor
- Conducir con puertas abiertas
- Cumplimiento de despachos
- Cumplimiento de frecuencias
- Transitar por fuera de los recorridos determinados sin autorización del gestor
- Transitar con exceso de velocidad

Con estos indicadores de calidad se realiza el seguimiento a la operación y se procura mejorar el servicio con la socialización de los mismos ante los gerentes de las empresas que conforman la Unión Temporal Ciudad Sorpresa.
Para el mes de septiembre de 2019 se empieza la medición de 4 indicadores mas y así obtener datos relevantes de la operación del SGCF, estos indicadores son;
IPK- Indice de pasajeros por kilometro
IKB – Indice de kilómetros por bus
IPB – Indice de pasajeros por bus
Transitar por fuera de los horarios determinados sin autorización del gestor
Por otro lado, se realiza el seguimiento diario de los conductores que se loguean en el sistema o que activan el equipo a bordo, este seguimiento se realiza con llamadas constantes a la UT Ciudad Sorpresa para verificar el estado de los conductores que,

según el sistema, no se han logueado. Esta supervisión también se realiza en campo, verificando el estado de los equipos a bordo y de la operación de los mismos.
El objetivo principal de la supervisión ejercida por la UAE AVANTE SETP es lograr consolidar la operación unificada por parte de la UT Ciudad Sorpresa, ya que es la única manera de que los indicadores de calidad y respectivamente el servicio, mejore. De acuerdo a esto se estan enviando los informes con los indicadores de calidad a la Secretaría de Tránsito esperando que desde éste ente regulador se tomen acciones correctivas ante la cantidad de fallas que presentan los conductores del sistema.

Meta No 1: Implementado el 100% del sistema de recaudo, correspondiente a 1 sistema

- En junio del 2015 el DNP autoriza la Estructuración Técnica, Legal y Financiera para la ciudad de Pasto
- Se comienzan los estudios para el Sistema de Recaudo Centralizado en el mes de junio del año 2017
- Avante actualiza los RFI (Request for information) para enviar a los posibles oferentes.
- En la misión BID de este mismo año se manifiesta que el Sistema de Gestión y Control de Flota no es financiable por el BID.
- Posteriormente en noviembre del 2018 el Ministerio de Transporte requiere visitar los sistemas que se están implementando en Monteria, Villavicencio y Barranquilla para conocer experiencias, Avante realiza la tarea y se conocen los sistemas de transporte de estas ciudades.
- En el consejo directivo de este año el DNP manifiesta que el Sistema de Recaudo Centralizado es demasiado costoso y por tal razón no se ejecuta en el 2018.
- En el año 2019 se espera la aprobación del CONFIS y del Otro SI para actualizar los RFI, en este año el Ministerio de Transporte solicita que se contrate a un estructurador financiero para actualizar los valores de la ETLF del año 2015. Avante envía los nuevos RFI y se comienza el proceso de contratación del estructurador financiero.
-

SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO

Centraliza, controla y permite adecuar la integridad de los ingresos y accesos realizados por los usuarios al sistema de transporte, logrando así:
Control del dinero y su consignación en caja única con administrador financiero.

Control de ingreso a los buses de todos los pasajeros.
Controlar el acceso de todos los pasajeros en cualquier momento en que el sistema de transporte se encuentre en servicio.
Manejar y controlar tarifas diferenciales y tarifas integradas con transbordos físicos y virtuales.

Pregunta el equipo del Alcalde Electo. Si se han realizado las gestiones para que se reciba la red semafórica por parte del municipio.

Se informa que si, que existen varios oficios y requerimiento de Avante a la secretaria de transito exigiendo el recibo de la red semafórica, pero no hay respuesta.

Se pregunta del porque no funciona el panel de Morasurco??
Se informa que es por falta de energía que no la ha suministrado CEDENAR, se ha realizado desde julio la solicitud, sin respuesta.

Se pregunta si esta coordinado el flujo vehicular con transito, se responde que si que se trabaja de manera articulada en campo con Avante y Transito.

Se pregunta si transito esta sancionando el incumplimiento de indicadores del SGCF por parte de la UT???

Se responde que si, pero solo 3 indicadores.
Puertas Abiertas
Exceso de velocidad
Rutas desviadas.
Se pregunta si quedo presupuestado en 2020 el mantenimiento del SCGF, se responde por parte del Ingeniero David, que si quedo presupuestado y que es bastante costoso. Que se deben buscar mecanismos de autofinanciacion del mantenimiento del sistema como prestar el servicio a otros SETP ya que se tiene la capacidad instalada.
Frente a los temas tratados se entregó la siguiente información y documentación desde la oficina de planeación y gestión institucional.

En la ciudad de Pasto, el miércoles 05 de diciembre de 2019, a las 8:10 AM, se realizó la mesa técnica sesión 3 de empalme de la UAE SETP AVANTE, en la cual se hizo la

presentación del informe de gestión al equipo de empalme designado por el Alcalde Electo del Municipio de Pasto.

El propósito de la mesa fue dar a conocer el informe de gestión, logros y dificultades presentados en la UAE SETP AVANTE.

En esta mesa se trataron los siguientes temas:

- ✓ **Presentación Área de Comunicaciones**
- ✓ **Presentación Seguimiento y Control**
- ✓ **Recomendaciones**

AREA COMUNICACIONES

La líder de comunicaciones. Vicky Delgado, realiza la presentación del área de Comunicaciones dando a conocer los siguientes temas:

Metas Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Pasto educado constructor de paz"

Meta de resultado: Incrementado en 80% la implementación de la estrategia de socialización de cultura ciudadana. **Cumplimiento 100%**
Meta de producto: Socializadas e implementadas 4 líneas estratégicas sobre cultura ciudadana. **Cumplimiento 100%**

Objetivo general

Promover la apropiación y posicionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP Pasto, la movilidad y seguridad vial.

De igual manera da a conocer los componentes, los públicos Objetivo.

Realiza una exposición detallada de la estrategia de cultura ciudadana a través de las diferentes estrategias:

La ruta escolar del SETP en instituciones educativas oficiales y privadas

- ✓ Socialización del SETP a **876** estudiantes de grados 6 a 11
- ✓ Alianza interinstitucional STTM-Agencia de Seguridad Vial-SEM-I.E.M-Avante-SETP

La ruta escolar del SETP en instituciones educativas oficiales y privadas

- ✓ Socialización del SETP en **11** instituciones educativas de Pasto

Institución Educativa	N° Estudiantes
I.E.M Mercedario	28
I.E.M Centro de Integración Popular	20
I.E.M Aurelio Arturo	11
Colegio Militar Colombia	27
I.E.M Normal Superior	90
IEM Antonio Nariño	47
Colegio Nuestra Señora de las Lajas- Policía Nariño	229
Colegio La Inmaculada	153
Institución Educativa Pedagógico	100
Colegio San Francisco Javier	70
Colegio San Felipe Neri	80
Total Estudiantes	876

- ✓ Suscritos **96** pactos escolares en 8 instituciones

Estrategia: "Aula ciudad itinerante

Fomentando el uso del transporte público colectivo SETP

- ✓ Recorridos en bus a más de **600** estudiantes de primaria y secundaria
- ✓ Convenio entre a Avante y la Fundación cultural vía libre

No	Institución Educativa	Sede	No. participantes
1	Antonio Nariño	Centro	188

		Capusigra	63
2	Centro de Integración Popular	Enrique Jensen	138
3	Artemio Mendoza	CLUB de Leones	104
		Santa Matilde	138
		Corazón de Jesus	53
	Total		684

Impulsando el conocimiento del SETP

- ✓ Visitas al Centro de Gestión Movilidad
- ✓ Convenio entre a Avante y la Fundación cultural vía libre

- ✓ Visitas al Centro de Gestión Movilidad
- ✓ Convenio entre a Avante y la Fundación cultural vía libre

La ruta universitaria del SETP en Universidades públicas y privadas

- ✓ Posicionamiento del SETP en **6** Universidades de Pasto
- ✓ Socialización del SETP a **1990** estudiantes universitarios

Universidad	**N° Estudiantes**
Universidad Césmag	119
Universidad Mariana	421
Universidad Remington	100
Universidad de Nariño	750

Universidad Cooperativa	570
Universidad Antonio Nariño	30
Total Estudiantes	**1990**

Impulsando el conocimiento y uso adecuado del servicio de transporte público

- ✓ Socialización del SETP a **900** pasajeros
- ✓ Operación a través de **60** buses del SETP
- ✓ Alianza interinstitucional entre Secretaría de Tránsito Municipal-Unión Temporal "Ciudad Sorpresa" y Avante-SETP
- ✓ Intervención en puntos de control en sector centro, oriente y occidente de la ciudad (San Juan Bosco, calle 17, Parque Bolívar, Universidad de Nariño)

Fomentando buenas prácticas ciudadanas y respeto en ciclo-rutas del SETP

- ✓ Sensibilización a **500** usuarios de motocicleta frente a uso de la ciclo-ruta
- ✓ Alianza interinstitucional entre Tránsito Municipal, Policía, Ejército Nacional y Avante-SETP
- ✓ Intervención en la ciclo-ruta de la Avenida Colombia, frente al Batallón Boyacá, Barrio El Lorenzo

Estimulando buenos comportamientos viales y uso de medios y formas de transporte alternativo

- ✓ Socialización del SETP a **500** ciudadanos y ciudadanas
- ✓ Intervención en la carrera 27 con calle 16 y en la Plaza de Nariño, impulsando la **Semana de la participación y cultura ciudadana 2019** (#100 prácticas de cultura ciudadana en un día)
- ✓ Alianza interinstitucional entre Secretaría de Gestión Ambiental y Avante-SETP

Emisión y divulgación de 32 boletines de prensa
Divulgación a través de medios de comunicación institucionales y externos
Producción y divulgación de notas de televisión
Actualización de la web institucional www.setpasto.gov.co: 108.665 visitantes

Actualización de redes sociales institucionales Total seguidores Facebook: 8.821

Total seguidores Twitter: 4.268

Mercadeo y publicidad

- ✓ Posicionamiento de marca SETP con impacto presencial en **5.000 personas** diarias en promedio, para un total de **150.000 espectadores** durante 1 mes
- ✓ Posicionamiento de marca SETP con alcance virtual de **450.000** personas a través de redes sociales
- ✓ Alianza interinstitucional entre Alcaldía de Pasto-Corpocarnaval y Avante-SETP

Patrocinio institucional del tercer Foro empresarial "Nariño para el mundo, emprendimiento y empresarismo sostenible

- ✓ Socialización del SETP a **600** empresarios y emprendedores universitarios
- ✓ Alianza interinstitucional entre ACOPI y Avante-SETP

Participación en la Semana de la Movilidad segura, saludable y sostenible

- ✓ Socialización del SETP en la Feria Interinstitucional INEM y en centros comerciales de la ciudad

- ✓ Socialización del SETP en los buses y en la carrera 27 de la ciudad
- ✓ Alianza interinstitucional entre STTM y Avante-SETP

El Dr. Rodrigo Yepes, interviene manifestando que es muy importante el posicionamiento de la marca del SETP ya que es un medio de publicidad muy importante con más de 500 vitrinas rodantes, pregunta que se ha realizado para posicionar esta marca?

El ingeniero Jairo, responde que se ha venido trabajando con los representantes de Ciudad Sorpresa para que se realice la actualización de la marca en la flota antigua. Este es un compromiso adquirido que se tiene que ir cumpliendo.

Se informa que el plan de medios debe contar con aprobación de la jefe de comunicaciones de la UMUS.

Informa que en los últimos 10 buses ya vienen con la marca SETP PASTO.

AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL

El profesional de seguimiento y control de la UAE SETP Avante Alvaro Andrés Portilla Montenegro realiza la presentación del área de Seguimiento y Control, dando a conocer los siguientes temas:

AUDITORIAS INTERNAS, EXTERNAS Y DE ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Los días 02, 03 y 04 de abril de 2019, la oficina de control interno institucional realiza la auditoría interna No 001-AS- 2019 a la UAE SETP AVANTE correspondiente a la vigencia 2018 y 2019. En el mes de junio se notifica el informe final de auditoria con un total de 11 Observaciones.

El día 10 de junio de 2019 la UAE SETP AVANTE, suscribe plan de mejoramiento con el fin de atender las observaciones realizadas en el proceso auditor. El plan de acción define un total de 26 acciones de mejora a implementarse en la vigencia 2019.

El día 30 de agosto de 2019 la oficina de control interno institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto, realiza primer informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por UAE SETP AVANTE con los siguientes resultados.

Total de Acciones: 26
Acciones cumplidas al 30/08/2019: 11
Acciones en proceso: 14

Acciones que tienen tiempo de ejecución posterior a la fecha de seguimiento inicial 30 de agosto de 2019, por lo que están en proceso

Actualización Procedimientos Internos, Capacitación personal, Riesgos Anti corrupción, Gestión Metas Plan de Desarrollo, Control del Gasto, Matrices de Acciones Constitucionales y PQRD

AUDITORIA EXTERNA – MIN TRANSPORTE

Durante el mes de marzo de 2019, la firma auditora **externa Ernst & Young** realiza auditoria a la UAE SETP AVANTE correspondiente a la vigencia 2018. En el mes de abril se notifica el informe final de auditoria con un total de 13 Observaciones. Distribuidas de la siguiente manera.
Procesos Internos: 7
Área Técnica Infraestructura: 6

El día 30 de abril de 2019 la UAE SETP AVANTE, suscribe plan de mejoramiento con el fin de atender las observaciones realizadas en el proceso auditor externo. El plan de acción define un total de 45 acciones de mejora a implementarse en la vigencia 2019.

Al 30 de septiembre de 2019 el profesional de seguimiento y control de la UAE SETP AVANTE, realiza informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por UAE SETP AVANTE con los siguientes resultados

Total de Acciones: 45
Acciones cumplidas al 30/09/2019: 17
Acciones en proceso: 28

AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO

Auditoria Regular llevado a cabo del 15 de julio al 15 de septiembre de 2019 a la UAE SETP AVANTE, correspondiente a auditora de la vigencia 2017 -2018, en esta auditoria se adelantaron dos procesos uno derivado de queja No 28 y otro de auditoria regular.

El día 04 de octubre de 2019 se recibió por parte de la contraloría municipal el informe preliminar de **auditoria regular** con un total de 15 observaciones.

El día 22 de octubre de 2019, la UAE SETP AVANTE, envió oficio con radicado No 20191000009201 a la contraloría municipal de pasto dando respuesta al informe de auditoria regular 2017-2018. Se esta a la espera del informe definitivo de la auditoria regular para el análisis correspondiente y formulación del plan de mejoramiento.

El día 08 de octubre de 2019 se recibe informe final de queja No 28 por parte de la contraloría municipal de pasto.

El día 28 de octubre de 2019 a la UAE SETP AVANTE, envió oficio con radicado No 20191000009361 a la contraloría municipal de pasto, dando a conocer el plan de mejoramiento derivado de la auditoria de queja No 28.

AUDITORIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO

AUDITORIA QUEJAS No 51,79 y 88 de 2018
Total de Hallazgos: 4
Acciones Cumplidas: 0
Acciones en proceso: 4

- Austeridad en Gasto – Operador Logístico: Hallazgo Administrativo – Fiscal
- Deficiencias supervisión de contratos: Administrativo
- Debilidad estudios previos Internet: Administrativo - Disciplinario
- Debilidad estudios previos Software: Administrativo – Fiscal

AUDITORIA REGULAR
Se reportaron en informe preliminar un total de 15 observaciones por parte de la CMP, la UAE SETP las contesto se espera informe definitivo.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO

Plan de mejoramiento suscrito el 23 de marzo de 2018 por la UAE SETP AVANTE, correspondiente a auditora de la vigencia 2016. En la auditoria se levantaron un total de 20 Hallazgos.
De acuerdo a resolución interna de la contraloría municipal de Pasto, todo plan de mejoramiento que se suscriba con el organismo de vigilancia y control es sujeto de dos seguimientos, el primero después de 6 meses de suscrito el plan de mejoramiento y el segundo después de otros 6 meses del primer informe de seguimiento.

El profesional de seguimiento y control, presento informe correspondiente al segundo seguimiento el día 23 de marzo del año 2019 con los siguientes resultados.
Total de Acciones: 30
Acciones cumplidas al 23 de marzo de 2019: 30

Acciones en proceso: 0

Plan de mejoramiento suscrito en el mes de mayo de 2019 por la UAE SETP AVANTE, correspondiente a auditora de la vigencia 2018, en esta auditoria se adelantaron dos procesos uno derivado de quejas y otro de auditoria regular.
En esta auditoria se levantaron los siguientes hallazgos:
Auditora Queja: 5 hallazgos. Con incidencia, administrativa, fiscal y disciplinaria.
Auditoria Regular: 13 hallazgos. Con incidencia, administrativa, fiscal y disciplinaria.

De acuerdo a resolución interna de la contraloría municipal de Pasto, todo plan de mejoramiento que se suscriba con el organismo de vigilancia y control es sujeto de dos seguimientos, el primero después de 6 meses de suscrito el plan de mejoramiento y el segundo después de otros 6 meses del primer informe de seguimiento.
El profesional de seguimiento y control, presento informe correspondiente al primer seguimiento realizado el día 19 de noviembre del año 2019 con los siguientes resultados.

Auditoria de Quejas:
Total de Hallazgos: 5
Acciones cumplidas al 19 de noviembre de 2019: 4
Acciones en proceso: 1

Auditoria Regular:
Total de Hallazgos: 13
Acciones cumplidas al 19 de noviembre de 2019: 10
Acciones en proceso: 3

GESTION DE RIESGOS

RIESGOS – ANTI CORRUPCION

La UAE SETP AVANTE, a través del profesional de seguimiento y control, viene realizando seguimiento a las matrices de riesgos que se han identificado y priorizado dentro de la ejecución del proyecto, entre las cuales están:

2.1 **Matriz de Riesgos Anti – Corrupción.**

En el mes de abril del año 2019, se identifico de manera conjunta con los lideres de área un total de 10 riesgos anti – corrupción de la UAE SETP AVANTE. Distribuidos en las siguientes áreas de la entidad.

Administrativa y financiera: 3 Riesgos.

Contratación: 4 Riesgos

Socio Predial: 2 Riesgos

Comunicaciones: 1 Riesgo.

Se procedió a realizar el análisis de cada riesgo de acuerdo a la metodología y matriz definida, identificando: Causas, Efectos, Probabilidad de materialización, controles existentes, opciones de manejo, acciones de mitigación, responsables, cronograma, indicador y evidencia.
Con el fin de realizar el tratamiento a cada uno de los riesgos se definieron 34 acciones de mitigación las cuales se están implementando.

Total Riesgos: 10
Acciones de mitigación: 34
Acciones Cumplidas: 16
Acciones en proceso: 18

Se adjunta matriz de riesgos anti - corrupción, Anexo 5.

RIESGOS – MATRIZ BID

En la misión BID, realizada en el mes de mayo de 2019, a la cual asistieron delegados del Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, Asesores del Banco Interamericano de Desarrollo y personal de la UAE SETP Avante, se procedió a realizar la identificación de los riesgos del proyecto "Sistema Estratégico de Transporte Publico para la Ciudad de Pasto", se identificaron un total de 10 riesgos para los componentes del proyecto, distribuidos de la siguiente manera:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS								
No.	Componente/ Producto	Tipo de Riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Calificación (Probabilidad x Impacto)	Clasificación Riesgo	
							Valor	Nivel
1	Componente No. 2 y No. 4	Desarrollo	Retraso en la gestión para la adquisición y pagos de predios y reasentamiento	3	2	6	3	Alto
2	Componente No. 2	Desarrollo	Retraso en la contratación y ejecución de las obras del SETP	3	3	9	3	Alto
3	Todos los componentes	Gobernabilidad	No suscripción del otro si numero 5 al convenio de cofinanciacion antes del 30 de Julio de 2019.	3	3	9	3	Alto
4	Todos los componentes	Desarrollo	Infraestructura desarrollada e implementada sin operación.	3	3	9	3	Alto
5	Todos los componentes	Fiduciarios	Inadecuada aplicación de las políticas de adquisiciones del Banco	2	2	4	2	Medio
6	Todos los componentes	Ambientales y Sociales	Atraso en la implementación de las obras por aspectos sociales y ambientales.	2	3	6	3	Alto
7	Todos los componentes	Sostenibilidad	Ente Gestor sin capacidad para asumir las responsabilidades de la implementación del SETP	3	3	9	3	Alto
8	Todos los componentes	Sostenibilidad	Falta de control contable y financiero adecuado sobre la ejecución de los recursos del programa, que le permita llevar la contabilidad y emitir oportunamente los reportes financieros requeridos por el Banco y retrasos en las solicitudes de desembolso	2	3	6	3	Alto
9	Todos los componentes	Desarrollo	Demora en la emisión de conceptos favorables por parte de la UMUS del MT	2	2	6	3	Alto
10	Todos los componentes	Sostenibilidad	Insostenibilidad operacional del SETP	2	2	6	3	Alto

La UAE SETP, quedo encargada en cabeza del profesional de seguimiento y control de definir las acciones de mitigación para cada uno de los riesgos identificados.

En el comité de gestión del 02 de julio de 2019, con la gerencia y líderes de área la la UAE SETP AVANTE, se realizó la definición de las acciones de mitigación para cada uno de los riesgos identificados en la matriz de riesgos BID. Se definieron en total 25 acciones de mitigación, a las cuales se les está realizando el seguimiento respectivo para su ejecución y cumplimiento a la fecha se cuenta con los siguientes resultados.

Total Riesgos: 10
Acciones de mitigación: 25
Acciones Cumplidas: 19
Acciones en proceso: 6

GESTION DE PROCESOS

El manual de procedimientos de la UAE SETP presenta 4 actualizaciones, la última realizada por el profesional de seguimiento y control y líderes de área en el mes de julio de 2019. Con el fin de mantener vigente la gestión de procesos de la entidad, permanentemente se revisan los cambios más significativos de la Entidad con el fin de desarrollar las actividades de manera eficiente y eficaz y garantizar la atención oportuna del cliente interno y externo de la Entidad, así como de los diferentes actores.

Se pregunta por parte del equipo de empalme del alcalde electo si la entidad esta certificada?

Se responde que no, ya que la vida jurídica es finita, pero que se tiene varios elementos que permiten funcionar a la unidad de manera eficiente y eficaz.

El Ingeniero Jairo López, toma la palabra y hace un reconocimiento ante todos los asistentes a la mesa, del desempeño realizado por el profesional Alvaro Andrés Portilla Montenegro, como un apoyo muy importante para la gerencia en el seguimiento y control del Proyecto y la articulación con los lideres de área y respuesta efectiva y oportuna a los requerimientos de los organismos de vigilancia y control en los procesos de auditoria y requerimientos generales.

RECOMENDACIONES.

El profesional de Seguimiento y Control de Avante, procede a listar las recomendaciones consolidadas:

- Es importante cumplir con los compromisos de pagos con propietarios acordes a disponibilidad de recursos cuando se realizan reembolsos, inicio y cierre de anualidades.
- Se debe coordinar las fechas de entrega de predios con trámites de escrituración y pagos totales.

- Es importante tener en cuenta que existe la consolidación del equipo de trabajo con conocimiento sobre el proceso y situaciones particulares de la comunidad, por lo tanto, los cambios en equipos de trabajo que no permite dar continuidad a proyecto, perdiendo el cumulo de conocimiento de las adquisiciones realizadas y de las problemáticas de la población afectada.

Se recomienda que a quien asuma la Representación Judicial de la Entidad este pendiente de los procesos judiciales en los Juzgados a fin de actuar y evitar contratiempos que perjudiquen a la entidad y la titularidad de los inmuebles adquiridos a través de proceso de EXPROPIACION

- Se recomienda diligentemente se realice los cierres de los Planes de Reasentamiento estipulados en el cronograma.
- Se recomienda realizar la entrega de los documentos de adquisición predial al ALMACEN de la ALCALDIA DEL MUNCIPIO DE PASTO, a fin de que estos 379 predios adquiridos queden dentro del inventario los cuales se relacionan el Número de inmuebles adquiridos en toda la ejecución del proyecto

Renovar el contrato de mantenimiento de los equipos de SGCF el cual se vence en marzo del 2020

Revisar y verificar la instalación de la torre de radio comunicaciones y la adecuación de la red eléctrica de la estación de Cresta de Gallo

Desde el punto de vista estratégico es fundamental la planeación integral de acciones comunicacionales y de cultura ciudadana, con un enfoque de desarrollo humano sostenible que contribuya al reconocimiento, valoración y cuidado y corresponsabilidad social de las nuevas implementaciones del Sistema Estratégico de Transporte Público, en los distintos componentes de intervención.

- A nivel operativo es de vital importancia la oportuna y permanente articulación de los actores institucionales, sectoriales y aliados del Sistema Estratégico de Transporte Público, tanto en el ámbito nacional como municipal, en la concreción de esfuerzos y dinámicas que fortalezcan la comunicación corporativa y los procesos de cultura ciudadana del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad.
- Mantener el ejercicio de supervisión y control de los contratos en ejecución, que retoman actividades al termino de las restricciones de movilidad de material y equipo durante el periodo de carnavales.

- Envió de informe mensual a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte compilando temas técnicos y ambientales a inicio del mes de febrero de 2020.

- Coordinación y ejecución del convenio de subterranización de redes de las fases 2, 3 y 4 de la Carrera 27 de la ciudad de Pasto.
- Renovar el contrato de mantenimiento de los equipos de SGCF el cual se vence en marzo del 2020
- Revisar y verificar la reparación de los elementos semafóricos la cual se espera adjudicar en el mes de noviembre de 2019 y tiene una duración de un mes
- Verificar el estado de avance del proyecto del Sistema de Recaudo Centralizado
- Revisar el estado de la entrega y recepción del Sistema semafórico a la Secretaría de Tránsito
- Verificar y asegurarse de la contratación de personal idóneo en experiencia y conocimiento, para el área de operaciones

- Revisar y verificar la instalación de la torre de radio comunicaciones y la adecuación de la red eléctrica de la estación de Cresta de Gallo
- Verificar el estado del mantenimiento del Sistema semafórico
- Iniciar, gestionar y llevar hasta su culminación todos los trámites y acciones concernientes a la legalización de los predios requeridos por parte de la UAE SETP.
- Preparar los respectivos Informes para la dirección socio predial, la gerencia, entes de control y/o demás entidades gubernamentales, como los son informes trimestrales y semestrales solicitados por la UMUS y el BID.
- En caso de presentarse nuevas adquisiciones prediales se debe enviar a la entidad competente la solicitud de elaboración de avalúos comerciales y la documentación requerida para realizar el cálculo de indemnizaciones por concepto de lucro cesante y daño emergente, así como también efectuar la respectiva revisión.
- Adelantar el trámite financiero para el pago de los predios y/o los reconocimientos económicos y/o indemnizaciones que haya lugar, organizando y presentando el paquete administrativo y fiduciario de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Área Administrativa y Financiera de la UAE SETP.
- Solicitar oportunamente el certificado de disponibilidad presupuestal al área financiera y reportar a la Administración de la UAE SETP, el mismo día de la firma

de Escrituras o promesa de compraventa a fin de hacer el registro presupuestal correspondiente en la fecha.

- ❑ Mantener la organización de la documentación resultando del pago de reconocimientos económicos e indemnizaciones, según las normas archivísticas.
- ❑ Garantizar la divulgación de información pública sobre el avance y continuidad de los proyectos, componentes y compromisos para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto
- ❑ Definir las líneas de intervención en comunicación corporativa y cultura ciudadana
- ❑ Elaborar y gestionar la aprobación del plan de comunicaciones y cultura ciudadana ante el Consejo Directivo de Avante

- ❑ Realizar seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos matriz BID
- ❑ Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de la auditoria interna de control interno institucional.
- ❑ Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de la auditoria externa Ministerio de Transporte
- ❑ Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de la auditorias regulares y especiales realizadas por la contraloría municipal de Pasto.
- ❑ Realizar la actualización del Proyecto cuando se requiera en las plataformas MGA y SUIFP.
- ❑ *Mantener el ejercicio de supervisión y control de los contratos en ejecución, que retoman actividades al termino de las restricciones de movilidad de material y equipo durante el periodo de carnavales.*
- ❑ *Envió de informe mensual a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte compilando temas técnicos y ambientales a inicio del mes de febrero de 2020.*
- ❑ *Coordinación y ejecución del convenio de subterranización de redes de las fases 2, 3 y 4 de la Carrera 27 de la ciudad de Pasto.*
- ❑ *Velar por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales para la ejecución de obras e interventorías de los proyectos que se adjudican en 2019.*
- ❑ *Supervisar de manera integral e interdisciplinariamente la ejecución de los contratos de Interventoría en ejecución.*

- *Apoyar de manera interinstitucional a la Secretaria de Planeación municipal, para el otorgamiento de licencias de intervención de espacio público en obras ejecutadas por Avante.*
- *Coordinar con Gestión Ambiental y EMAS, la atención a casos de impacto ambiental en las obras o predios adquiridos por Avante para el SETP.*
- *Verificar periódicamente la afectación de las obras ejecutas por Avante, a causa de la realización de trabajos de cable operadores, Alcanos, Empopasto, Cedenar, Sepal y privados que en ejecución de sus proyectos pueden llegar a afectar la estabilidad de las obras realizadas por Avante.*
- *Apoyar técnicamente en los comités de conciliación de la Entidad.*
- *Mantener adecuadamente el archivo activo que se encuentra en custodia de los profesionales de apoyo a la supervisión.*
- *Verificar los alcances posibles de ejecución para la generación de indicadores de gestión en el plan de desarrollo.*
- *Mantener seguimiento y control de un equipo de arqueología en las obras localizadas en el área de influencia del centro histórico de PastoContinuar con las visitas en obra para evidenciar cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*

- *-Revisar las PILA de contratista y de interventoría.*
- *-Continuar con la revisión de los informes mensuales y que estos contemplen todos los puntos que se exigen en manual de SST del documento de Salvaguardas ambientales y SST que reposa en el archivo de AVANTE SETP.*
- *-Revisar permanentemente el pago mensual del FIC.*
- *-Continuar con la ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo interno de AVANTE SETP (Resolución 312 de 2019).*
- *-Teniendo en cuenta la cantidad de obras y el trabajo de oficina que demanda el componente SST, se recomienda tener dos especialistas en SST para cumplir con todos los compromisos de la entidad.*
- *Acompañar técnicamente los traméis jurídicos de la situación presentada en el barrio el recuerdo por el afloramiento de aguas negras y pluviales que están afectando la infraestructura del proyecto de las Américas (carrera 19).*
- *Continuar con la validación y consolidación técnica del proyecto denominado Glorieta Chapal, con las mesas de dialogo con la ANI y la Concesionaria Vial Unión del Sur.*

- *Mantener de manera coordinada, comités técnicos con Empopasto, Cedenar y las demás entidades y empresas con actividades en los proyectos de Infraestructura de Avante.*
- *Apoyar y acompañar los procesos jurídicos que se presenten por las reclamaciones presentadas en los proyectos: Calle 20 (UT Alvernia), Calle 16 (José Félix Hernández) y Calle 17 (Consorcio JH).*
- *Coordinar el adecuado uso del material de fresado de las vías a intervenir.*
- *Apoyar en la gestión y tramite para la consecución de recursos destinados a la ejecución de las obras aplazadas.*

El Dr. Rodrigo Yepes, agradece al Ingeniero Jairo López y a todo el equipo de Avante que participo en el proceso de empalme por la colaboración y disposición demostrada en el proceso de empalme el cual fue organizado y completo.

Hace una última solicitud en el sentido de realizar un listado de las contingencias a atender de manera prioritaria, el ingeniero Jairo manifiesta que que estan incluidas en la presente acta.

c. Aspectos administrativos:

En el informe de gestión de la UAE SETP AVANTE, se presenta la situación de los recursos humanos, físicos y financieros; los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos y un informe detallado de la contratación realizada por parte de esta dependencia, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas (Ver Informe de Gestión de la UAE SETP AVANTE con sus respectivos anexos).

3. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACION DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a que el titular de la dependencia en su gobierno, analice, utilice y mantenga la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

Se formula cuestionario de 40 preguntas, las cuales tienen la siguiente respuesta:

1. **En atención al presente numeral, se manifiesta:** La meta de gestión predial contenida en la matriz, anexo1. Se señala cumplimiento del 100% pero frente a la meta programada en las reuniones se explicó la diferencia existente, por lo cual no coinciden", es oportuno ponerle en primera medida en conocimiento que el formato denominado **MATRIZ GENERAL (ANEXO 1),** fue establecido en todo su contexto por la **Oficina de Planeación y Gestión Institucional** y puede evidenciar por que las celdas se encuentran protegidas contra escritura, solo permite el ingreso de datos de algunas casillas, para el caso que nos ocupa la información del año 2019, puesto que las anteriores vigencias del cuatrienio ya fueron reportadas y se encuentran protegidas, así las cosas si su inquietud se basa frente al escrito del **ítem No 236** que establece "**Adquiridos el 100% de predios requeridos" dentro del acápite" ¿QUE QUEDO PENDIENTE EN EL PDT? ,** me permito informar que este acápite es autoría de la citada oficina con base en lo planeado en el PROGRAMA DE GOBIERNO " PASTO EN BUENAS MANOS".

De acuerdo a lo anterior clarifico que las metas logradas en el cuatrienio 2016-2019, fueron de conformidad al CONPES 3896 de 2017 y no a las establecidas en el Plan de Desarrollo Pasto Educado Constructor de Paz, donde se proyectó como meta del producto del cuatrienio la enajenación de 151 inmuebles, en virtud de ello me permito recordar las razones por las impidieron el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo:

1. Efectivamente en la meta del cuatrienio se estableció dentro de la adquisición predial de 151 inmuebles, de acuerdo al documento CONPES 3549 de 2008, que determina específicamente las obras que deben ser ejecutadas en toda la duración del proyecto con miras a la implementación del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO, en consideración a este documento la UAE-SETP en la vigencia 2016 no podía de manera arbitraria modificar las metas expresas en el CONPES citado puesto que son lineamientos nacionales y no del orden municipal.

2. Por otra parte debido a la Restricción Financiera en el año 2016 para la adquisición predial, como para otros componentes, fue necesario que la UAE-SETP, de manera formal solicitara la viabilizaciòn pertinente de la utilización de los recursos de ahorros de COSTOS FINANCIEROS ante los MINISTERIOS DE TRANSPORTE, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE PLANEACION NACIONAL, proceso que fue favorable para la UAE-SETP y se formalizó a través

del CONPES 3896 de 2017 denominado " Seguimiento de la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo: Lineamiento para la Redistribución de componentes cofinanciables de los SETP", que permitió la REDISTRIBUCION DE RECURSOS ENTRE COMPONENTES FINANCIEROS , y dónde determina técnicamente el balance del proyecto del SETP, adicionalmente contempla las obras a ser ejecutadas con los recursos de cofinanciación y determina las aplazadas por falta de financiación.

3. En virtud de lo anteriormente expuesto, se realizó la priorización de las obras en el año 2017 y con base en ello se fijó la nueva adquisición predial ateniente a 41 inmuebles necesaria para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público predial:

PROYECTO	CRA 19	27 FASE I	27 FASE II	27 FASE IV	INTER. CARRERA 4	CLL 16	CLL 18 UDENAR	Lotes para PUNTOS DESPACHO	TOTAL
PREDIOS	1	1	8	6	1	1	2	21	41

En virtud de lo anterior se concluye que los predios prioritarios necesarios para la implementación del proyecto se encuentran en un 100% entregados lo cual permite la ejecución de los diferentes proyectos en curso tales como la Carrera 27 en sus fases II y IV. y Patios y talleres, quedando pendiente por enajenar los 21

inmuebles correspondientes a Puntos de Despacho por las razones que en pretéritos informes se dio a conocer

2. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El Plan de Desarrollo PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ, fijo como meta de producto, la Construcción de 3,3 kilómetros en el Centro Histórico de la ciudad de Pasto, meta tomada del panorama fijado mediante CONPES 3549, el cual refiere a la inversión en el Centro Histórico y fija la intervención del Centro Histórico como una meta de Infraestructura, sin embargo, el mismo documento no le asigna una longitud física, esto es evidente en el Anexo 3 del mencionado CONPES, así las cosas, la meta se tomó de la

longitud de las vías del centro histórico que hacían parte de la consultoría contratada con la Firma CIVILTEC Ingenieros LTDA.

Ahora bien, tal y como fue expuesto en la presentación del Empalme, Avante como Ente Gestor del Sistema Estratégico de Transporte de Pasajeros de Pasto, está limitado según lo contenido en el PEMP, a la construcción del constado norte de la carrera 27 entre calles 10 y 20 y a la elaboración de los estudios y diseños entregados por la firma CIVILTEC, así las cosas, la meta no debió programarse con la longitud previamente expresa de 3,3km, esta es la principal razón de que el indicador de producto No 12 se haya reportado como sin ejecutar; al respecto, se debe precisar que, teniendo como meta real lo expuesto hasta el momento, se está en un alto grado cumplimiento, pues los diseños ya se encuentran en el archivo de la entidad y al respecto de la construcción del costado norte de la Cra. 27, el mismo ya está construido entre la calle 20 y la calle 16 y las cuadras restantes están en etapa de contratación contenidas en las Fases 2 y 3 de la Carrera 27 Eje Paseo Rumipamba.

3 y 4. En atención a los presentes numerales, se manifiesta:

Los diseños de los corredores viales del centro histórico entregados por la firma CIVILTEC INGENIEROS LTDA en desarrollo del Contrato de Consultoría No 2014-002, se encuentran en el archivo de la entidad en carpetas físicas y con copia en medio magnético, para ser utilizados como fuente de consulta al momento que se requiera.

Se anexa al presente documento en formato digital (DVD) la propuesta efectuada por la firma consultora sobre la peatonalización y semipeatonalización del centro histórico de la ciudad de Pasto, bajo el marco de lo estipulado en el Plan Especial de Manejo del Patrimonio – PEMP del Ministerio de Cultura, y contenida en el documento

PMMEP, específicamente en el producto No. 13, Plan de Acción, programas y proyectos. De igual manera, se anexa el modelo de microsimulación efectuado por la firma consultora MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA.

Así mismo, se anexa el documento Plan Maestro de Movilidad de Espacio Público – PMMEP del municipio de Pasto, con sus respectivos anexos, estudios y proyecto de decreto.

5. "Respuesta parcial Infraestructura". En atención al presente numeral, se manifiesta:

SITUACION TECNICA: los puntos de despacho cuentan con un esquema arquitectónico para los módulos tipo, el mismo fue el resultado del ejercicio de un grupo de practicantes de arquitectura de la I.E CESMAG, los demás componentes técnicos como son, estudio de suelos, diseño estructural y pavimentos, diseños de redes hidrosanitarias, eléctrica y voz y datos, presupuesto y especificaciones técnicas, aun no se han adelantado.

6. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Los CAMIS son una meta fijada según CONPES 3549, y los describe de la siguiente manera:
"CAMIS Los Centros Administrativos Municipales de Información y Servicio – CAMIS – hacen parte de la propuesta de descentralización y desarrollo de nuevas centralidades urbanas que promueve para la ciudad de Pasto el Departamento Nacional de Planeación. Son infraestructuras de la Administración Municipal que estarán ubicadas en los terrenos adyacentes o cercanos a los patios y talleres del SETP. Allí, la población de la ciudad de Pasto tendrá acceso a los servicios municipales sin tener que movilizarse hasta el centro de la ciudad a realizar sus trámites. Un buen ejemplo de ese tipo de servicios públicos descentralizados se da en ciudades como Bogotá o Curitiba en Brasil."

En virtud de lo contenido en el Documento CONPES 3549, y como oportunidad determinada por la Gerencia de Avante, en 2017, se unificaron los dos (2) proyectos, CAMIS y Patios y Talleres, permitiendo así economías administrativas y presupuestales en temas de elaboración de diseños, adquisición predial y sobre todo en la ejecución civil de las obras.

7. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Se entrega anexos en Excel de las ejecuciones de ingresos y gastos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 a corte noviembre.

8. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El documento POA se envía en formato Excel habilitado a macros por su magnitud, este se encuentra actualizado a corte noviembre de 2019.

Tener en cuenta que este se encuentra proyectado con los ingresos fuente nación de acuerdo con el otro si No.5 el cual reduce la apropiación del año 2019 de $26.022.844.696 a $12.815.439.060, y en la vigencia 2020 $25.146.408.682. Estos se encuentran programados en los ingresos, con la salvedad que para esta vigencia los $12.815 millones no se ejecutarán en su totalidad y se deberán reprogramar para una siguiente vigencia.

Los Recursos municipales están recaudados y se evidencian en los ingresos en el POA.

9. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Recursos programados por la nación y no ejecutados en las últimas 3 vigencias:

Año	Aportes Nación (Pesos Corrientes)	No ejecutado	Saldo a Apropiar	Ejecutado	Saldo a reprogramar
2017	37.015.000.000,00	-	-	-	-
2018	23.000.000.000,00	11.099.419.930,77	11.900.580.069,23	4.772.721.965,17	7.127.858.104,06
2019	26.022.844.696,00	13.207.405.636,00	12.815.439.060,00	4.419.068.686,66	8.396.370.373,35

Reprogramación	
2020	24.306.825.566,77
Puntos Básicos	839.583.115,23
Total 2020	25.146.408.682,00

10. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Aportes Nación:

VIGENCIA	PERFIL DE APORTES NACION DE ACURDO CON EL CONVENIO DE COFINANCIACION Y OTRO SI	INGRESOS DE ACUERDO AL POA
2011	20.556.000.000,00	15.600.000.000,00
2012	36.163.000.000,00	41.119.000.000,00
2013	37.957.000.000,00	20.000.000.000,00
2014	23.119.000.000,00	17.957.000.000,00
2015	19.545.000.000,00	37.316.000.000,00
2016	27.945.450.000,00	20.972.765.622,00
2017	37.015.000.000,00	10.320.684.378,00
2018	23.000.000.000,00	37.015.000.000,00
2019	26.022.844.696,00	3.350.000.000,00
TOTAL	251.323.294.696,00	203.650.450.000,00
	Faltante por ingresar por parte de la nación	47.672.844.696,00

El Municipio de Pasto, ha venido realizando los desembolsos tal y como se detallan a continuación:

APORTES FUENTE MUNICIPAL	
2011	350.000.000,00
2012	3.578.412.285,85
2013	16.489.336.222,78

2014	7.258.325.793,59
2015	10.987.032.510,00
2016	10.068.477.305,63
2017	8.818.927.902,58
2018	14.804.070.476,92
2019	12.100.000.000,00
TOTAL APORTES	**84.454.582.497,35**

11. En atención al presente numeral, se manifiesta:

La fórmula es aplicable conforme lo regula en el convenio

12. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Presupuesto 2020

De cuerdo a lo expuesto en el presupuesto 2020 se expone las transferencias municipales y nacionales de la siguiente manera:

INGRESOS	VALOR
RECURSOS NACION Ingresos Corrientes	25.146.408.682,37
RECURSOS NACION Ingresos de Capital	8.550.580.069,23
RECURSOS MUNICIPIO Ingresos de Capital	20.976.376.416,82
RECURSOS MUNICIPIO Ingresos Corrientes	6.747.231.941,86
RECURSOS MUNICIPIO NE INVERSION	2.217.000.000,00

RECURSOS MUNICIPIO NE FUNCIONAMIENTO	2.380.000.000,00
TOTAL INGRESOS	66.017.597.110,28

De los cuales la parte municipal se desagrega con Recursos del Balance así:

INGRESOS		RECAUDO	RP	MUNICIPIO
12.100.000.000,00	12.100.000.000,00	4.274.249.107,00	6.087.575.102,30	6.012.424.897,70
15.823.696.160,85	15.800.005.826,20	15.800.005.826,20	836.054.307,08	14.963.951.519,12
				20.976.376.416,82

Y los $11.344.231.941.86 son aportes adicionales desagregados así:

RECURSOS MUNICIPIO Ingresos Corrientes	6.747.231.941,86
RECURSOS MUNICIPIO NE INVERSION	2.217.000.000,00
RECURSOS MUNICIPIO NE FUNCIONAMIENTO	2.380.000.000,00

En la fuente Nación de la siguiente manera:

INGRESOS		RECAUDO	RP	NACION
				25.146.408.682,37
12.292.127.777,58	11.900.580.069,23	3.350.000.000,00	2.093.047.117,61	8.550.580.069,23
				33.696.988.751,60

Los recursos Nación para la Vigencia 2020 están consignados en el Otro si No. 5 son los $25.146.08.682 ya explicados más arriba de acuerdo con la suma de las anteriores perdidas de apropiación y que se aumentan unos puntos básicos.

Los $ 8.550.580.069,23 corresponden al saldo de la cuenta por pagar vigencia 2018, la cual para la fecha cuando se envió el presupuesto del ente gestor, era lo pendiente por transferir por parte de la nación por la cuenta por pagar constituida, pero tras la visita de seguimiento BID, en conjunto con Min Transporte, y min Hacienda se hizo una nueva reducción a esta cuenta por pagar, la cual estará pendiente por reasignar para una nueva vigencia, por lo que en 2020 hay que ajustar esos recursos del balance en el presupuesto.

Año	Aportes Nación (Pesos Corrientes)	No ejecutado	Saldo Por Apropiar	Girado por el Banco de la Republica 2019	Saldo
2018	23.000.000.000,00	11.099.419.930,77	11.900.580.069,23	3.350.000.000,00	8.550.580.069,23

La reducción de esta para la nueva vigencia es de $ 7.127.858.104,06

13. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Para Gerencia del proyecto en el año 2018 se ejecutaron $4,657,074,176.90, discriminados así, tal cual como lo refleja la ejecución presupuestal de esa vigencia.

230105	**GERENCIA DE PROYECTO**	$5,000,001,000.00	$0.00	$0.00	$356,426,823.10	$13,500,000.00	$4,657,074,176.90
23010501	**Honorarios Profesionales**	1.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
23010502	**Honorarios Profesionales**	3.343.998.000,00	$0.00	$0.00	$356,426,823.10	$0.00	$2,987,571,176.90
23010503	**Remuneracion de Servicios tecnicos**	200.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,500,000.00	$213,500,000.00
23010504	**Otros Servicios Personales Indirectos**	1.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00

23010505	**Gastos Generales**	60.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$60,000,000.00
2301050501	**Otras Adquisiciones de bienes**	60.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$60,000,000.00
23010506	**Adquisición de Servicios**	850.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$850,000,000.00
2301050601	**Gastos de Viaje**	250.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$250,000,000.00
2301050602	**Comunicaciones**	600.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$600,000,000.00
23010507	**Plan de movilidad**	216.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$216,000,000.00
2301050701	**vigencias futuras**	216.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$216,000,000.00
230105070111	**Plan de movilidad**	216.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$216,000,000.00
23010508	**Otros programas de fortalecimiento institucional**	90.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$90,000,000.00
23010509	**Diseño y Construcción de patios y talleres**	240.000.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$240,000,000.00
23010510	**Diseño y Construcción de puntos de despacho**	1.000,00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,000.00

14. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Se adjunta relación de cuentas por pagar a la fecha.

15. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El laudo arbitral impone la condena a la entidad de pagar un valor aproximado de 1.343.139.152,74 liquidados a 6 de septiembre de 2018. La empresa SICE solicito el pago de la obligación, pero no se ha realizado porque la UAE no cuenta con la apropiación presupuestal para tal efecto. Así mismo, en razón de que la UAE SETP AVANTE, mediante Resoluciones 331 y 372 de 2017 impuso sanción por incumplimiento al contratista empresa SICE, por lo cual se considera que es procedente compensar las obligaciones. Sin embargo, no se ha procedido con la compensación en razón que la empresa SICE instauro demanda y convoco a Tribunal de Arbitramento, mediante la cual pretende la nulidad de los actos administrativos.

En este proceso se surtió la audiencia inicial, no se concilió y se encuentra pendiente la fijación de fecha para la segunda audiencia de trámite.

En el presupuesto de gastos para la vigencia del año 2020 no se incluyó apropiación presupuestal para asumir esta obligación contingente. Este gasto no se puede asumir con recursos del SETP, porque el documento CONPES y el convenio interadministrativo así lo establecen, en consecuencia, se debe diligenciar la apropiación de recursos que aporte el Municipio para este fin.

16. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El plan operativo de inversiones para el año 2020 de acuerdo con las obras se detalla en el cuadro en Excel adjunto. (anexo 1)

17. En atención al presente numeral, se manifiesta:

La información completa en referencia a la contratación de personal esta relacionada en el anexo 3 "Caracterización del Talento Humano Avante", el cual nos permitimos nuevamente adjuntar.

18. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El inventario de recursos informáticos con sus respectivos usuarios y contraseñas esta actualizado y se entregará al gerente de la Entidad.

19. En atención al presente numeral, se manifiesta:

No.	PROYECTOS	ESTADO DE DISEÑOS	LONGITUD KM ó UNIDAD (T3)	CONTEMPLA CICLOINFRAESTRUCTURA
1	Construcción Carrera 27 entre Avenida Panamericana y Calle 24 Sector la Milagrosa	PENDIENTE	1,7	
	Construcción Intersección Carrera 27 Calle 22 (Pedagógico)	PENDIENTE	1	
	Construcción Carrera 27 conexión Carrera 29 sector la milagrosa entra por Calle 22 y el sector Barrio Buenos Aires-San Albano Avenida	REALIZADOS	0,72	SI
2	Construcción Calle 18 (Avenida IDEMA) entre Carrera 3 (acceso B. Lorenzo) y Carrera 20 (plaza del Carnaval)	REALIZADOS		
3	Construcción Calle 16 entre Carrera 21 (Calle Angosta) y Carrera 43 (Hospital San Pedro)			
	Construcción Calle 16 entre Carrera 26 y Carrera 30	REALIZADOS	0,31	SI
	Construcción Calle 16 entre Avenida Panamericana y Carrera 43 (Hospital San Pedro)	PENDIENTE	0,76	SI
4	Construcción Desde Avenida Bavaría (intersecciones Carrera 9 Hospital Departamental) a Vía Alkosto Olivo (un puente) Rincón del Paraíso, Centenario.	REALIZADOS	0,765	
5	Construcción Avenida Panamericana Paralelas Tramo 7 entre Éxito y San Miguel, primer tramo Pasto llantas San Miguel (630 m), segundo tramo entre Bachué y Cyrgo (400 m)	PENDIENTE	0,8	
6	Construcción Apertura Villa San Rafael Mariluz. Continuación carrea 42 desde Calle 11 hasta calle 9 en Urb. Veracruz	REALIZADOS	0,36	
7	Construcción Via Cementerio Urban. Juan Pablo II Ciudadela Educativa Comuna 10 Hasta Av. Aranda- San Juan de Pasto	REALIZADOS	1,1	SI
8	Construcción Acceso a Catambuco Paralela a Vía Principal Parque Central	REALIZADOS	0,244	
9	Rehabilitación Calle 21C (Avenida Mercedario) entre Carrera 6 y 8Este	REALIZADOS	1,12	
10	Construcción Carrera 9 entre glorieta del Estadio Libertad y Avenida Idema	REALIZADOS	1,897	
11	Construcción CR4 - la Minga Perimetral Jamondino	REALIZADOS	0,623	
12	INTERSECCION AV. PANAMERICANA CON CALLE 22B (CARACHA)	PENDIENTE	1	
		TOTAL LONGITUD KM	11,399	

En el área de operaciones no se tiene ningún proyecto en etapa de pre-inversión. Se debe mencionar que el proyecto de Sistema de Recaudo Centralizado se encuentra en una etapa de aprobación y ya cuenta con los estudios técnicos respectivos.

La información se encuentra en los expedientes de las áreas de infraestructura y operaciones que se entregarán al área de gestión documental de Avante para custodia y consulta.

20. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Se adjunta matriz procesos área judicial. La cual contiene información requerida de los procesos contencioso administrativo, Procesos de Expropiación, Procesos Archivados, Procesos pendientes de expropiación.

Relación de Hallazgos Contraloría Municipal de Pasto.

AUDITORIA QUEJAS Y ESPECIAL VIGENCIA 2018

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN MAYO DE 2019.

AUDITORIA QUEJAS

Hallazgo No 2 Administrativo - Incidencia Fiscal.

Contrato No 001 -S.A.S. I.2017, Celebrado entre UAE SETP Avante y el Señor IYAD HUSIEN IBRAHIM representante legal del Hotel Don Saul, por valor de $ 89.980.000, contraviene las normas de austeridad, puesto que son gastos onerosos que no tienen relación con la misión institucional de Avante.

Hallazgo No 3. Administrativo con Incidencia Disciplinaria.

Exceso de funciones del Gerente de Avante, al no contar con la autorización expresa para realizar el contrato No 2017-066 con la firma comercial TEAMWORK por valor de $ 61.249.425. Objeto contractual " Contratar la prestación de servicios profecionales para brindar asesoria y acompañmiento juridico al proceso de modificacion y transición de la actual naturaleza juridica de UAE SETP a Sociedad Comercial. Los productos resultantes de esta contratación no han tenido hasta la fecha un impacto que cumpla con las expectativas planteadas en los estudios previos y el objeto del contrato.

Hallazgo Administrativo - Alcance Disciplinario y Fiscal.

Los estudios previos que dierón origen al Convenio de Asociación No 2018 -080 suscrito entre UAE SETP Avante y la UT Ciudad Sorpresa, no registran el debido análisis de los compromisos pactados en el contrato de comodato de entrega de equipos a la UT, en referencia a la obligación de efectuar mantenimiento de "

Dispositivos y SW a bordo de los buses y en el centro de control" No mencionan los equipos y software sobre los cuales Avante tiene la obligación de efectuar mantenimiento.

Los estudios previos no registran el analis de conveniencia y adecuación que condujo a decidir que la forma de realizar las actividades de mantenimiento era la del convenio de asociacion previsto en la Ley 489 de 1998.

Los estudios previos carecen del rigor en el analisis de idoneidad del socio escogido para celebrar el convenio, en referencia a la capacidad y la experiencia del socio elegido respecto a la actividad que se pretendia cumpliry se definio como objeto del convenio.

Avante no debio aportar recursos publicos al Convenio de Asociación No 2018-080, en virtud de lo que anteriormente pacto en el contrato de comodato pactado con una duración de 10 años, según clausula tercera " El operador deber asumir todos los costos derivados del mantenimiento de los equipos correra por cuenta del COMODATARIO.

Según Anexo Unico del Convenio de Asociación se describe que equipos estan bajo la responsabilidad de efectuar el mantenimiento por cada una de las partes.

El valor destinado para la contratación directa por parte de la Gerencia de Avante sin recurrir a la autorización del consejo directivo, supera el valor determinado por los estatutos vigentes de la UAE SETP (200 SMLV).

Hallazgo Administrativo - Alcance Disciplinario.

Convenio de Asociacion No 2018 -080.

No se conocio poliza UT Ciudad Sorpresa exigida dentro del Contrato de Comodato desde el 28 de mayo de 2016 que ampare el periodo entre el 28 de mayo de 2016 al 18 de enero de 2017. Segunda entrega 28 de mayo de 2018, que ampare el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2018 al 27 de septiembre de 2018.

No se pudo concluir que el amparo cubierto por las polizas corresponden a la totalidad de equipos y software entregados a la UT Ciudad Sorpresa y que actualmente son utilizados en la central de operaciones barrio obrero, instalados en buses y otras ubicaciones.

AUDITORIA ESPECIAL.

Hallazgo Administrativo - Incidencia Fiscal.

Realizada la verificación y estudio de la meta de producto No 14 denominada. Formulario e implementado en el 100% el plan de movilidad y espacio púbico.

El plan de desarrollo del Municipio de Pasto " Queremos más podemos más" 2018 - 2011. Aprobado mediante acuerdo No 007 del 30 de mayo de 2008, prevé el eje " Espacio Público, Ordenamiento territorial y Movilidad" en su Artículo 10 contempla el Programa Estratégico de Transporte Público Colectivo."

Se observa que en el plan de desarrollo municipal 2016 - 2019. No hace alusión de formular el plan de movilidad y espacio público, toda vez que el municipio de Pasto, ya contaba con dicho plan y, además, en el documento CONPES 3549, en el anexo 3 cronograma para la puesta en marcha del SETP de Pasto, tampoco establece formular el mencionado plan.

Mediante Decreto 0734 de 2009, se adoptó el plan de movilidad para el Municipio de Pasto, sin embargo, la UAE SETP AVANTE en el año 2017 suscribió el contrato No 001 - C.M.A 2017 con la firma Movilidad Sostenible Limitada por valor de $ 1.350.000.000, para la elaboración del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público del Municipio de Pasto. Se designo como supervisor al Gerente de Avante. sin embargo se contrata a tres profesionales para desarrollar actividades de apoyo en la supervisión y asesoría técnica en la Implementación del SETP. Los contratos suman el valor total de $ 70.933.333. Teniendo en cuenta que estas actividades estaban a cargo de la firma consultora.

Se configura un hallazgo administrativo con alcance fiscal por valor de $ 1.420.000.000.

AUDITORIA QUEJAS Y REGULAR VIGENCIA 2018 Y 2019

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN MAYO DE 2019.

AUDITORIA QUEJAS:

Hallazgo Administrativo con Alcance FISCAL (011-MC-2018).

La UAE SETP AVANTE celebro contrato No 011-MC-2018 con el operador logístico COPEX S.A Nit 901110625-3, por valor de $ 24.682.505, cuyo objeto era " La contratación de operador logístico para el suministro a todo costo de alimentación, alojamiento para la UAE SETP AVANTE" Se procedió a realizar los pagos mediante los comprobantes de egreso con números: 2018969, 20181412 y 20181249, no se

presentan soportes documentales que mencionen y justifiquen el tipo de actividad cumplida y que demuestren la asistencia de los funcionarios. Estos gastos son irregulares por estar en contra del principio de recursos públicos, de igual manera ser contrario a las recomendaciones efectuadas por el jede de la oficina de control interno institucional del Municipio de Pasto, mediante Circular 003 del 27 de enero de 2014 sobre austeridad en el gasto.

Hallazgo Administrativo con Alcance Disciplinario (001-MC-2019)

La entidad mediante proceso de contratación número 001-MC-2019 adquirio el servicio de internet de alta velocidad con capacidad de 30 mb, para la operación y funcionamiento de la sede administrativa de Avante, contratación por valor de $ 13.990.000 con un tiempo de duracion de 11 meses, pago mensual de $ 1.271.818, este hecho es considerado como incumplimiento a principios de la administración administrativa como economia y eficacia, este hecho es considerado como un desproposito de la destinación de recursos públicos. Se identifica debilidad en los estudios previos y el valor de la propuesta esta por encima del ofertado en el mercado.

Hallazgo Administrativo con Alcance Fiscal (002 -MC-2019)

Mediante comprobante de egreso numero 2019598 de 18 de julio de 2019, se paga el valor de $ 22.500.000, por concepto de la ejecución del proceso de contratación número 002-MC-2019. Dentro de los estudios previos en la parte pertinente a la necesidad a satisfacer no se mencionan ningun tipo de deficiencia del software SISCONFINET, como obsolecencia, inadecuacion de los sistemas de informacion financiera del sector público, no se menciona dentro de la necesidad a satisfacer ningún tipo de expansión de la entidad. Esta contratación según análisis de la

auditoria no es coherente con los principios de economía y eficiencia de los recursos públicos. Se identifica debilidad en los estudios previos.

AUDITORIA REGULAR.

Pendiente notificación de informe Final de la Contraloría Municipal.

21. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Se adjunta matriz procesos área judicial. La cual contiene información requerida de los procesos judiciales con su probabilidad de fallo.

Contingencias jurídicas: El área financiera presupuesto en la proyección 2020, el valor establecido por el área jurídica el detalle a continuación.

210304	Sentencias y Conciliaciones	799.998.000,00

22. En atención al presente numeral, se manifiesta:

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO - UAE SETP AVANTE es una entidad descentralizada del orden municipal de Pasto, con el objeto que cumpla las funciones y atribuciones legales para la implementación del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE PASTO, el cual NO comprende las obras de construcción, ni mantenimiento, ni conservación, ni reposición de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, cuya competencia se halla legalmente asignada, en el sector urbano del municipio de Pasto, a la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - EMPOPASTO S.A. E.S.P., empresa de servicios públicos domiciliarios, bajo el régimen de la Ley 142 de 1994, en concordancia con los artículos 334, 336 y 365 a 370 de la Constitución Política, por lo tanto, tiene la responsabilidad de dar cumplimiento del fallo de tutela No. 2018-00736-01 emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pasto.
La UAE SETP AVANTE ha dado cumplimiento pleno a lo ordenado mediante el fallo de Tutela, en lo de su competencia. Conforme a los documentos y medios de prueba que obran en el expediente, se demuestra, en forma expresa, que se ha cumplido lo ordenado por el Despacho Judicial Constitucional, cumpliendo a través de la contratación para realizar la "DEMOLICION A TODO COSTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 19 (ENTRE CALLES 12 Y 22) DE LA CIUDAD DE PASTO", reiterando que no tiene atribuciones legales ni reglamentarias para intervenir las redes para la prestación del servicio de alcantarillado, que le corresponde, por obligación legal y estatutaria, de la empresa EMPOPASTO S.A. E.S.P.

En cuanto al informe emitido por la interventoría CONSORCIO MPH con fecha 19 de Julio de 2019 con radicado AVANTE N° 0816, tenemos lo siguiente:

"1. *RECOPILACION DE LA INFORMACION*

2. INSPECION IN SITU……
El martes 2 de Julio de 2019 se realizó una visita al sitio señalado.

1. *En la esquina Nor-Occidental del predio del Señor Jaime Arcos, se presenta un empozamiento de aguas sanitarias y de escorrentía.*

2. *El muro de contención se construyó por AVANTE para confinar el andén en el predio del Señor Arcos, el cual tiene la base socavada, lo cual ha generado asentamientos diferenciales que han causado fisuras en el muro de mampostería y hundimiento del adoquín.*

3. *La socavación del muro, además de causar el desplome del muro de contención y hundimientos en el adoquinado por la pérdida del confinamiento y la subsidencia de terreno, pone en riesgo la infraestructura existente, que se tiene en ese sector como la subestación eléctrica y el alcantarillado sanitario que se proyectó para futuras edificaciones*

3. ENTREVISTAS CON LOS USUARIOS Y TECNICOS

4. DETERMINACION DE TODOS LOS DAÑOS Y SINTOMAS DEL FALLO

Sin lugar a duda hay daño a la propiedad privada por efecto del desagüe de aguas servidas, sin que haya logrado determinar el origen de las mismas, aunque bajo las aguas estancadas se observa salida de aire y posibles descargas.

El hecho de que se mantenga el nivel de las aguas estancadas sugiere que de alguna manera se esté filtrando, lo cual sugiere que los efectos de las líneas de flujo pueden afectar las estructuras construidas, lo que se puede evidenciar en el hundimiento de los andenes en las áreas adyacentes al sitio donde se acumulan las aguas.

Las obras adelantadas por el personal y maquinaria de EMPOPASTO S.A. E.S.P., en el sitio, socavaron la cimentación del muro y son la causa de los asentamientos diferenciales, fracturación del muro de mampostería y hundimiento del andén adoquinado.

Finalmente es pertinente mencionar que no se ha presentado ningún evento o hecho sobreviniente a la

demolición del inmueble localizado en el sector de afectación, según la inspección técnica realizada por parte de representantes del CONSORCIO MPH, interventoría del contrato de obra CO 2013-013, según se soportó en el informe técnico respecto del Inmueble ubicado en la calle 21 A No. 18A-25 antes mencionado.

23. **En atención al presente numeral, se manifiesta:**

Mediante comunicación de aceptación de oferta No. 010-M.C.2019, se contrató el programa de seguros que garanticen la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales y extrapatrimoniales por los cuales es legalmente responsable la Entidad, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. A efectos de verificar las coberturas, adjuntamos copia de la comunicación de aceptación de la oferta para la correspondiente verificación.

24. En atención al presente numeral, se manifiesta

Se adjunta matriz de riesgos con las acciones de mitigación.

25. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Respecto del proceso de recaudo, la información deberá suministrarla el Dr. Vicuña, abogado a cargo del mismo y quien se encontraba plantillando los documentos.

Respecto del patio Briceño, que a la fecha es el único proceso que no se publicó, los documentos se entregaran en el back CAP de la Dra. Lizeth Chaves Guerrero, igualmente, copia de los documentos de licitación (para obra) o estándar de solicitud de propuestas (para interventoría), se encontraran en el cruce de correspondencia entre los organismos Ministerio de transporte, BID y la UAE SETP AVANTE, desde el correo contratacion@avante.gov.co.

Respecto del proceso de recaudo, Respecto al tema de ubicación de los archivos con los proyectos y estudios previos concernientes al sistema de recaudo me permito informar que estos se encuentran en el back up respectivo a cargo del Dr. Andrés Vicuña Villota, no obstante lo anterior, es importante destacar que es poco probable que el BID pueda financiar con recursos del préstamo el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), pues la operación con la ciudad de Pasto se cierra en el año 2020 encontrándonos fuera del término para la liquidación del convenio, razón por la cual la Nación se verá obligada a la financiación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) por medio de otras fuentes.

De otro lado, el Gobierno Nacional presento el nuevo Plan Nacional de Desarrollo el que fue sancionado mediante la ley 1955 de 25 de mayo de 2019, dicha norma incluyo nuevas aplicaciones para el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), las cuales debemos destacar, reproduciendo el articulo pertinente:

> *ARTÍCULO 117°. SISTEMA DE RECAUDO Y SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA DE TRANSPORTE. Los sistemas de transporte que sean cofinanciados con recursos de la nación, adoptarán un sistema de recaudo centralizado, así como un sistema de gestión y control de flota, que integre los subsistemas de transporte complementario y de transporte masivo, integrado, estratégico o regional, utilizando mecanismos que así lo permitan, en especial el sistema de recaudo unificado, el cual permitirá el pago electrónico y en efectivo validado por medios electrónicos, y los sistemas de compensación entre operadores, de conformidad con lo dispuesto por la autoridad de transporte competente de acuerdo con los resultados de los estudios técnicos.*
>
> *(…)*
>
> *Para los sistemas estratégicos de transporte público una entidad pública, o el agente operador de transporte o sus vinculados podrán operar el sistema de recaudo centralizado, caso en el cual el Ministerio de Transporte reglamentará las condiciones, garantizando la estabilidad jurídica de los*
>
> *actos administrativos expedidos a la entrada en vigencia de la presente ley por las entidades territoriales.*
>
> *(…)*

En ese entendido los documentos jurídicos y técnicos elaborados no contienen las nuevas disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo por lo que se deberá adelantar las actividades dirigidas a complementar e incluir dichas estipulaciones técnicas y jurídicas en los nuevos documentos a elaborar, de acuerdo a la reglamentación respectiva expedida por el Ministerio de Transporte.

26. **En atención al presente numeral, se manifiesta:** Se adjunta copia del convenio de cofinanciación suscrito entre la nación y la UAE AVANTE SETP, el día 12 de noviembre del año 2009, así como los cinco (5) otro si incluyendo el suscrito en el mes de septiembre de 2019.

27. **En atención al presente numeral, se manifiesta**

Variaciones presupuestales:

El 26 de julio de 2016 fue suscrito el Otrosí nro. 3 al Convenio de Cofinanciación, mediante el cual se modificó el Anexo nro. 1 del Convenio de Cofinanciación, incorporando un ANEXO ÚNICO-SETP.

El 27 de diciembre de 2016 se suscribió el otrosí nro. 4 al Convenio de Cofinanciación, por medio del cual se modificó, entre otros, la Cláusula 2 Numeral 2.2.- "Aportes de la Nación" del Convenio de Cofinanciación, conforme a la autorización del CONFIS de fecha 15 de diciembre de 2016, quedando así:

Vigencia	***Aporte Nación (pesos corrientes)***
2016	*27.945.450.000*
2017	*37.015.000.000*
2018	*23.000.000.000*
2019	*26.022.844.696*

- Mediante el CONPES 3896 de 2017 se favoreció la redistribución de las inversiones inicialmente programadas, mediante redistribución de recursos y priorización de componentes definidos inicialmente para el

- proyecto o aquellos identificados de forma posterior como necesarios para la implementación del sistema, para permitir el uso de ahorros en componentes que presenten necesidades financieras

- y optimizar la inversión de los recursos de cofinanciación asignados.

- Según el Acuerdo Municipal 018 de junio de 2018, se deroga el inciso primero del artículo segundo del Acuerdo Municipal 005 del 15 de marzo de 2016, con el cual se delegaba en el Consejo Directivo la función de nombrar al Gerente General de la UAE SETP.

- Mediante Acuerdo Municipal 063 de diciembre de 2018, se modificó el artículo primero del acuerdo Municipal 005 de 15 de marzo de 2016 de la siguiente manera:

- *"La UAE SETP especial tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2020, conforme a los plazos estimados para la implementación y financiación del SETP en los documentos CONPES 3549 y 3833 o cumplimiento de su objetivo y consecuente liquidación."*

El **ENTE GESTOR** aplazo en su ejecución en el año 2018 la suma de **ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (**$11.099.419.931), recursos que hacen parte de los aportes de la **NACIÓN**; no obstante, esta suma podrá ser reprogramada en las siguientes vigencias conforme lo aprobó el CONFIS.

La clausula primera del Otro si no 5 establece:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el Numeral 2.1. "Inversión Pública del Proyecto" de la Cláusula 2 "Aportes para la Cofinanciación del Proyecto" el cual quedará así:

> "La inversión pública destinada para cubrir los costos del proyecto es de ($424.525.390.628) que comprende las inversiones establecidas en los documentos CONPES 3549 Y 3682, las inversiones validadas por el Ministerio de Transporte en el marco de los procesos de reprogramación de conformidad a los lineamientos establecidos por el CONPES y los costos financieros que genere la construcción de la infraestructura."

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el Numeral 2.2. "Aportes de la Nación" de la Cláusula 2 "Aportes para la Cofinanciación del Proyecto" del Convenio de Cofinanciación, conforme a la autorización del CONFIS del 30 de agosto del 2019, el cual quedará así:

Vigencia	***Aportes de la Nación (pesos corrientes)***
2019	*12.815.439.060*
2020	*25.146.408.682*

28. En atención al presente numeral, se manifiesta

Se entrega anexo con detalle de contingencias y relación de personal propuesto para la contingencia.

Contingencia 2020

AREA	NOMBRE	CARGO
Gerencia		
	Alvaro Andres Portilla	Seguimiento y Control Avante
	Elizabeth Dorado	SIA observa - Sigep
	Hugo Juliao Gelvez	Almacen
	Cristian Camilo Bastidas	Sistemas
Administ y Financiera		
	Alba Rosero	Contadora
	July Cadena	Contadora Aux
	Guadalupe Zambrano	ContadorA Pagadora
	Camilo Burbano	Presupuesto
Juridica y Contratacion		
	Lizzete Chavez	Abogada contratos - Sepa
	Oscar Julian Buchelly	Abogado representacion legal
	Judicantes	termino de judicatura
Infraestructura		
	Luisa Fernanda Cuenca	Ing Civil
	Lady Molina	Ing Civil
	David Ojeda	Ing Ambiental SISO
Socio Predial		
	Amanda Misnaza	Abogada
Operaciones		
	David Portilla	Ing Mecatronico. Coordinador
	David Jurado	Ing Electronico. Mant SGCF-Semaforos
	Sebastian Quintero	Ing Electronico. Operacion SGCF
	Carlos Obando	Ing Sistemas programador SGCF
	Daniel Quelal	Tecnico sist semaforico
	Yulian Calderon	Tecnico sist semaforico
Comunicaciones		
	NO	
Archivo		
	Mariluz Delgado	Tecnica Archivistica coordinadora
	William Lopez	Tecnico Archivo
	Lenny Claudia Bastidas Yarpaz	Tecnico Archivo

29. **En atención al presente numeral, se manifiesta:** Se adjunta formato Excel con la caracterización de la flota.

30. En atención al presente numeral, se manifiesta:

A fin de que la Secretaria de Infraestructura Municipal reciba físicamente las obras y bienes que durante la existencia de la UAE SETP AVANTE se han adquirido; el día 16 de septiembre se remitieron oficios con radicados No. OE: 813- 814- 815- 816- 817- 817- 818- 819- 820- 821- 822- 823/2019, dirigido a la Ingeniera Viviana Cabrera Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal donde se adjuntó en medio magnético la información técnica relevante para la verificación del estado de cada uno de los proyectos, de igual manera se propuso un cronograma de entrega para cada una de las obras referenciadas a continuación:

- Contratar la pavimentación de la calle 12 (Avenida Panamericana) desde Molinos Nariño hasta la intersección Carrera 4.
- Contratar la pavimentación de la calzada de la Avenida Chile (Cra 9) entre Avenida Idema (Calle 18) Y Calle 22.
- Contratar la pavimentación de la Carrera 33 desde el Condominio los Andes hasta Condominio los Rosales.
- Contratar la pavimentación de la Calle 8 Oeste entre Carrera 26 y 33 respaldo de la Alcaldía
- Contratar la rehabilitación de 12 vías, vías urbanas.
- Contratar la construcción de la Calle 12 desde Molinos Nariño hasta la Carrera 4ta salida al sur.
- Contratar la intervención vial y espacio público de la Avenida Panamericana entre la Carrera 22 y Molinos de Nariño.
- Contratar la intervención vial de la Avenida Idema entre la Carrera 4ta y Avenida Chile.
- Contratar la intervención vial y espacio público de la Carrera 19 entre Calle 12 Y Calle 22.
- Contratar la rehabilitación de 12 vías urbanas.
- Seleccionar la mejor oferta para contratar por el sistema de precios unitarios fijos el proyecto vial de la Carrera 33 acceso a la Alcaldía de Pasto.

El día 19 de septiembre recibimos una comunicación, mediante oficio con radicado en esta Entidad No.1021 y radicado en la secretaria de Infraestructura municipal No. 1520/2269/2019, en el cual el ingeniero Diego Paul Martínez, Subsecretario de Infraestructura Urbana del Municipio de Pasto, informa que la documentación recibida

debe ser previamente revisada con el fin de reconocer, identificar y ajustar la información a los seguimientos del plan desarrollo por la Oficina de Planeación Institucional, al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaria de Infraestructura y al sistema MIPG de la Alcaldía Municipal, al cual también se vincularía Almacén Municipal, una vez revisados los documentos, se fijará una nueva fecha para la visita en el sitio de las obras; así las cosas, la UAE SETP

AVANTE se encuentra a la espera de esta revisión y el nuevo cronograma previsto por la Secretaria de Infraestructura Municipal para la entrega de los proyectos mencionados.

Así mismo, se debe aclarar, que durante el recorrido no se mencionó ni se hizo referencia sobre la existencia de una "Entrega Protocolar", ya que se hizo énfasis en que la Administración Municipal, si bien ha participado, protocolizado y realizado actos de entrega de obras a la comunidad, ésta a la fecha, aun no las recibe formalmente para que hagan parte del inventario de obras del municipio

31. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El sistema de semaforización es operado por personal de la UAE Avante SETP, después de algunos acercamientos con el secretario de tránsito de Pasto, se le manifiesta la intención de entregar el sistema semafórico a la STTM pero no existe

ninguna intención por parte del Dr. Luis Alfredo Burbano para recibir el sistema, su argumento para no recibir oficialmente es el proceso jurídico que tiene SICE (Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas), empresa que implementó el sistema semafórico en la ciudad de Pasto, con Avante. Según el argumento del secretario de tránsito este proceso impide la recepción del sistema semafórico. De igual manera se envía un oficio a la STTM con la intención de documentar la disposición del secretario de tránsito frente a la recepción del sistema semafórico

32. En atención al presente numeral, se manifiesta:

En Colombia la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros, es una actividad inherente a la finalidad social del Estado, a través de la cual se impactan importantes derechos fundamentales, como la vida, la seguridad, la libertad de locomoción, el trabajo; de ahí que la actividad se encuentre ampliamente intervenida y regulada a nivel constitucional, legal y reglamentario.

A nivel nacional, el marco jurídico del servicio de transporte público colectivo, se encuentra establecido fundamentalmente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, el Código Nacional de Tránsito, el Código de Comercio, el Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 170 de 2001 y el Decreto 3422 de 2009 (hoy decreto1079 de 2015).

Dentro de la Política Nacional reflejada en los diferentes documentos base para el transporte público de Pasto se estableció la necesidad de mejorar el servicio de transporte urbano de pasajeros a través de diversos componentes, entre ellos el componente tecnológico el cual cumple un papel fundamental. Este componente está integrado por el sistema de recaudo, que promueve la integración de servicios desde cualquier punto de la red, el sistema de gestión y control de flota, que facilita

la operación y promueve el mejoramiento continuo y el sistema de semaforización que contribuye a la agilización y eficiencia de la circulación de la flota.

El Decreto 3422 de 2009, define en su artículo segundo a los Sistemas Estratégicos como:

"Artículo 2°. Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP). Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público se definen como aquellos servicios de transporte colectivo integrados y accesibles para la población en radio de acción, que deberán ser prestados por empresas administradoras integrales de los equipos, con sistemas de recaudo centralizado y equipos apropiados, ***cuya operación será planeada, gestionada y controlada mediante el Sistema de Gestión y Control de Flota, SGCF****, por la autoridad de transporte o por quien esta delegue y se estructurarán con base en los resultados de los estudios técnicos desarrollados por cada ente territorial y validados por la Nación a través del DNP." (En negrilla y resaltado nuestro)*

De ahí entonces se establece claramente que uno de los elementos de los Sistemas Estratégicos de Transporte Publico, es el Sistema de Gestión y Control de Flota, el cual es definido por el artículo 19 del Decreto 3422 de 2009 en los siguientes términos: *"El Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) está constituido por todos los equipos, infraestructura, aplicativos informáticos y procesos que permiten realizar las actividades de planeación, programación y control de la operación del SETP. Entendiendo por planeación y programación la especificación de las rutas, servicios y frecuencias del sistema; y por control, aquellas actividades que tienen como fin coordinar, vigilar, registrar y fiscalizar dicha operación, así como hacer seguimiento de los indicadores de servicio del sistema."*

La unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene por objetivo planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar **EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO PARA LA CIUDAD DE PASTO** contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna, amable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Que de conformidad con lo dispuesto en el documento CONPES 3549 de 2008 el Ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES aprobar los recursos al proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto, de acuerdo con el esquema de financiación y el cronograma descrito en dicho documento.

El Plan de Desarrollo del MUNICIPIO DE PASTO 2016-2019 "Pasto Educado Constructor de Paz", aprobado por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 012 del 30 de mayo de 2016, prevé el Eje "Espacio público y problema urbano', artículo 26 "Programa sistema Estratégico de Transporte público Colectivo Pasto, Los sistemas Estratégicos de Transporte público se definen como aquellos servicios de transporte colectivo integrados y accesibles para la población en radio de

acción, que deberán ser prestados por empresas administradoras integrales de los equipos, con sistemas de recaudo centralizado y equipos apropiados, cuya operación será planeada, gestionada y controlada mediante el sistema de gestión y control de flota -SGCF-, por la autoridad de transporte o por quien esta delegue y se estructurarán con base en los resultados de los estudios técnicos por cada ente territorial y validados por la Nación a través del DNP.

Existen costos de comunicación asociados que son necesarios debido a que la comunicación es la base que permite ejercer la gestión y el control de la flota, así como la interacción entre los buses y el centro de control. El no contar con el mantenimiento pondría en riesgo la operación y aprovechamiento adecuado del sistema, además si tampoco se cuenta con personal calificado para realizar las actividades correctivas de manera inmediata generaría demora en los tiempos de reparación y el no aprovechamiento completo y oportuno del sistema adquirido. El no contar con los controles preventivos pondría en riesgo el sistema ya que son piezas fundamentales en la gestión del riesgo de la operación del actual sistema de gestión y control de flota, con el fin de mejorar la calidad del servicio y operación del transporte en la ciudad de Pasto.

Así las cosas, la normatividad vigente sobre la materia a nivel local tales como el Decreto 0562 de 2015 y la resolución interna 026 del mismo año establecen las funciones competencias y actividades de las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Pasto, tanto para la Secretaria

de Tránsito y Transporte Municipal, para el ente gestor y naturalmente para el operador que no es otro que la UT Ciudad Sorpresa. Es así como la resolución enunciada establece en su artículo 7 como actividades del ente gestor, las siguientes:

> **ARTÍCULO 7. Actividades a desarrollar por la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto AVANTE – SETP del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Pasto - AVANTE – SETP para el inicio de la operación.** Le corresponde a la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto AVANTE – SETP el desarrollo de las siguientes actividades, previas al inicio de la operación del sistema.
>
> a. **Indicadores de calidad del servicio.** Elaborar y adoptar los indicadores de calidad del servicio, de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 562 de 2015.
>
> b. **Reglamentos y manuales de operación.** Elaborar y adoptar lo reglamentos y manuales de operación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 562 de 2015.
>
> c. **Imagen corporativa del sistema**. Definir el diseño e implementación de la imagen corporativa de la flota del Sistema Estratégico de Transporte Público para el Municipio de Pasto, así como el diseño e implementación del manual de identidad visual en su conjunto.

Por su parte y regresando a lo establecido por el Decreto Municipal 0562 de 2015 establece en sus artículos **ARTICULO 2. Actores para la implementación del SETP.** Los principales actores para la implementación del SETP, serán los siguientes:

1) **Institucionalidad**: De acuerdo a su competencia los agentes institucionales con responsabilidad en este proceso de conformidad con el Decreto Municipal 562 de 2015, son la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, en adelante –STTM- y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto AVANTE – SETP
2) **Operadores del Sistema:** La Unión Temporal de las empresas de transporte para la prestación del servicio del Sistema Estratégico de Transporte de la ciudad de Pasto, –UT- "Ciudad Sorpresa", es el mecanismo definido por el estudio de Estructuración Técnica, Legal y Financiera de detalle definitiva del Sistema Estratégico de Pasto realizado por la UT Móbile-Icovías. La Unión Temporal constituida para la operación del SETP, responderá solidariamente por el cumplimiento total del esquema organizacional, la programación integrada de la operación del sistema, la

administración centralizada de flota y con la autorización otorgada para este sistema de transporte. Las sanciones en caso de incumplimiento se impondrán de acuerdo a la participación de cada uno de los miembros en la ejecución del sistema.

Lo anterior indica claramente que siendo el SGCF un elemento esencial del Sistema Estratégico de Transporte Publico y es inherente a la entidad el control mediante este mecanismo será esta la responsable de su mantenimiento, ahora bien base esencial de este desarrollo normativo local es la Estructuración Técnica Legal y Financiera del SETP de Pasto la cual fue aprobada por el DNP en el año 2015, este documento denominado como la hoja de ruta del sistema indica que el responsable del suministro y operación del SGCF será el ente gestor.

33. En atención al presente numeral, se manifiesta:

El sistema de bicicletas públicas que se pretende desarrollar por la UAE Avante SETP es un sistema que espera incorporar 1600 bicicletas eléctricas al Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto. Es un proyecto que se encuentra en una etapa de validación y se espera dejar planteando la necesidad con el cierre de este año 2019. Difiere del sistema de bicicletas públicas que tiene la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal porque las bicicletas que tiene Tránsito son bicicletas mecánicas, las cuales serán ofrecidas al público de forma gratuita y no tienen ninguna relación con el nuevo proyecto que espera implementar Avante en el que se implementaran más de 80 estaciones de parqueo y recarga y más de 60 kilómetros de ciclorutas.

La administración no ha expedido un acto administrativo que viabilice, determine, regule y establezca pautas de comportamiento frente al sistema de ciclo rutas

porque estos parámetros son regulados por el código nacional de tránsito, en el capítulo 5 "*Ciclistas y Motocilistas*", en el artículo 94 "*Normas generales para bicicletas, triciclos, motocicletas, motociclos y mototriciclos*" y en el artículo 95 "*Normas específicas para bicicletas y triciclos*".

34. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Los PMT son presentados por los contratistas de obra y posteriormente son aprobados por la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio. Es la interventoría la que se encarga de verificar

que los PMT sean cumplidos por los contratistas de obra. Hasta ahora no se han presentado sanciones por incumplimiento de los PMT autorizados.

35. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Según esta establecido en el diseño arquitectónico y urbanístico de la calle 16 en el tramo vial comprendido entre la carrera 27 y la carrera 30, el separador se retira, pero se aclara que esa actividad no hace parte del contrato del Parque Botánico

Rumipamba actualmente en ejecución por parte de la secretaria de planeación municipal.

Se anexa planta urbanística del tramo.

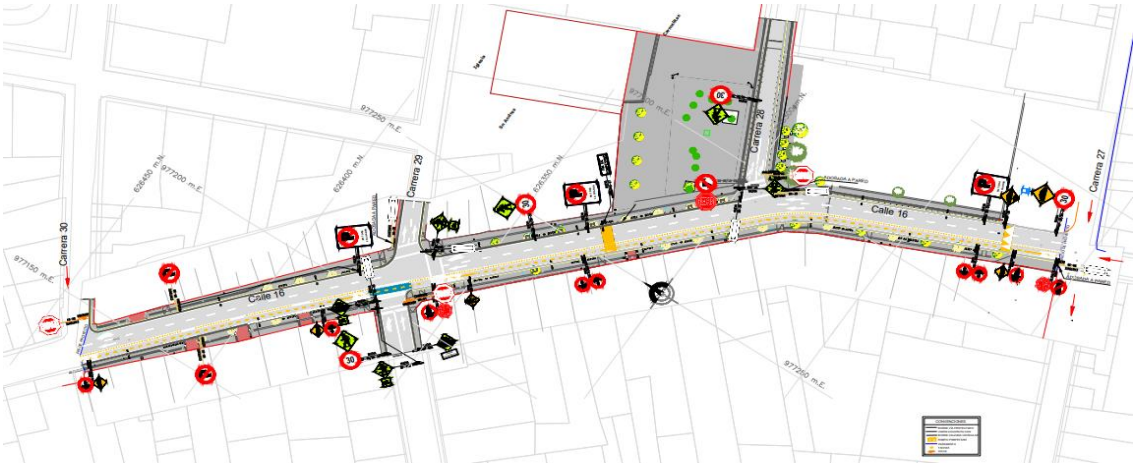

36. **En atención al presente numeral, se manifiesta:** El comité de operaciones no tiene como objetivo la revisión del tema tarifario este obedece a la aplicación de normatividad de orden nacional como lo mencionado por el grupo de empalme referente a la aplican del Decreto 2260 de 1998 y la resolución 4350 de 1998

expedida por el Ministerio de Transporte. El comité de operaciones es un mecanismo que se ha creado con el fin de que sirva como órgano asesor y

conector entre los tres actores del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Pasto, los cuales son el ente gestor, la UT ciudad Sorpresa y como invitado permanente la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio.

En ese entendido y con base en las reuniones adelantadas se tomarán las decisiones con el fin de adelantar de forma adecuada la operación del sistema y recomendar a quien corresponda, la aplicación de los temas relacionados con la operación. Naturalmente servirá de órgano consultor respecto al tema tarifario, pero no es la instancia competente para realizar la fijación de la tarifa la cual se determina con la aplicación de las normas arriba enunciadas además de contemplar los estudios que contiene la ETLF realizada por Mobile – Icovias en el año 2014.

37. **En atención al presente numeral, se manifiesta:**

En primer lugar, para su conocimiento, le informamos que, desde el primer trimestre del año 2017, la UAE SETP-AVANTE, adelantó el proceso licitatorio para la contratación de una consultoría que elabore el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público para el municipio de Pasto - PMMEP, proceso que fue adjudicado a la firma MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA., cuya acta de inicio fue establecida a partir del 28 de junio de 2017. Contrato que fue celebrado e identificado con el número 001-C.M.A.2017.

De acuerdo al cronograma definido en el contrato de consultoría, MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA., hizo entrega de 17 productos, que fueron debidamente aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión delegada por Gerencia de la Entidad.

Posteriormente, el día 19 de noviembre de 2018 la UAE SETP-AVANTE radicó en la unidad de correspondencia de Despacho el documento PMMEP, completo con sus respectivos anexos, con el propósito que el estudio sea evaluado por las dependencias, asesores de despacho o de quien sea designado por el Mandatario Municipal, que conlleven a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1083 de julio 31 de 2006 en la que se define en el Artículo 2º lo siguiente: "*Los Alcaldes de los municipios y distritos de que trata el artículo anterior tendrán un plazo de dos (2) años contados a partir de la promulgación de la presente ley, para adoptar mediante Decreto los Planes de Movilidad en concordancia con el nivel de prevalencia de las normas del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial*….". Para que de esta manera, MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA., atienda las observaciones emitidas por la Administración Municipal.

Luego, el día 27 de junio de 2019, la Oficina de asesoría jurídica de Despacho convocó a una reunión con el fin de esclarecer lo relacionado con el proceso de adopción del

Plan, lo que conllevó a que se llevaran a cabo por parte de la Administración Municipal, dos Consejos de Gobierno Extraordinarios (22 y 30 de julio de 2019), con el propósito de revisar el proyecto de Decreto y emitir observaciones al documento PMMEP.

Estas observaciones fueron realizadas por las siguientes dependencias: Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación, Subsecretaría de Movilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Dirección Administrativa de Espacio Público,

Subsecretaría de Control de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Oficina de Control Interno de Gestión, Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, Secretaría General, Subsecretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Cultura, Oficina de Planeación de Gestión y Empopasto S.A. E.S.P.

En este orden de ideas, las observaciones en primera instancia fueron recepcionadas por la Oficina de asesoría jurídica de Despacho y luego enviadas a la UAE SETP -AVANTE el día 6 de agosto de 2019; subsiguientemente, la entidad consolidó un documento que fue remitido vía correo electrónico el día 13 de agosto a la firma consultora MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA., que en cumplimiento de los términos de referencia del contrato en mención, atendió las observaciones emitidas por Despacho Municipal, mediante documento entregado a esta entidad con fecha 15 de octubre de 2019.

Después, la UAE SETP -AVANTE remitió aquel documento a la Oficina de asesoría jurídica de Despacho el día 17 de octubre de 2019, con las aclaraciones y explicaciones pertinentes respecto a las observaciones anteriormente enunciadas, para que sean direccionadas por aquella dependencia a los Secretarios y Directores Administrativos que han participado en el proceso de evaluación.

En virtud de esta situación, la Oficina de asesoría jurídica de Despacho envío el día 14 de noviembre de 2019 las réplicas y/o ajustes a las respuestas emitidas por MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA., frente a las observaciones al PMMEP, de las siguientes dependencias: Secretaría General, Planeación, Dirección Administrativa de Espacio Público, Hacienda, Gobierno y Subsecretaría de Movilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Éstas a su vez fueron reenviadas a la firma consultora el día 19 de noviembre de 2019. Ahora bien, tras varias comunicaciones telefónicas y por falta de respuesta positiva por parte de MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA., la UAE SETP -AVANTE estableció como plazo máximo el día 20 de diciembre de 2019, para que se remita el documento que contenga la atención de observaciones a los estudios y proyecto de decreto para adoptar el Plan; respecto a lo cual se requerirá oportunamente sobre su vencimiento.

En este orden de ideas, y una vez se realice esa revisión, se espera que Despacho convoque una reunión con la participación de las dependencias que hayan emitido observaciones, con el propósito de avanzar en el proceso de adopción del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público del municipio de Pasto.

38. **En atención al presente numeral, se manifiesta:**

En consonancia con lo establecido en el Decreto 170 de 2001 y en lo consagrado por la estructuración técnica legal y financiera del SETP de Pasto, este Municipio expidió varios actos administrativos

los cuales se concluye que la Unión Temporal se entiende como la mejor forma de operar el SETP de Pasto.

La constitución de una unión temporal es el instrumento definido por la ETLF y por medio del cual mediante un contrato de asociación protocolizado ante notario público, cumpliendo con los requisitos definidos para el operador de transporte en el artículo 7 del Decreto 0562 de 2015 y en lo contenido en el Decreto Nacional 1079 de 2015 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y como condición de responder solidariamente por el cumplimiento total del esquema organizacional, la programación integrada de la operación del sistema, la administración centralizada de flota y con el permiso de operación otorgado.

Las sanciones en caso de incumplimiento se impondrán de acuerdo a la participación de cada uno de los miembros en la ejecución del sistema. Igualmente se establece que el permiso de operación, abarca la responsabilidad de las empresas frente al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la

operación del Sistema de Recaudo Centralizado del SETP, las cuales serán ejercidas por la Organización Empresarial, como Agente Recaudador del Sistema.

En virtud de lo anterior, las empresas de transporte serán responsables de manera solidaria frente a la observancia de todas las obligaciones relacionadas con el adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento del Sistema de Recaudo Centralizado del SETP.

Respecto al tema de las actuaciones legales frente a empresa TESA mediante oficio del día 8 de noviembre de 2019 se informa a esta entidad lo referente a las actividades y actuaciones que presentaban discordia entre las empresas que hace parte de la unión temporal en ese entendido se citó a un comité de operaciones extraordinario el cual tenía como objetivo dilucidar el problema planteado y recomendar posibles actividades para recomendar una solución al problema de no suscrición del documento de representación legal al nuevo gerente de la UT por parte de la firma TESA SAS en ese entendido se hicieron las recomendaciones y advertencias legales que se consideraron pertinentes. En ese entendido posteriormente nos fue informado que se había superado dicho impase y se había suscrito el acta por medio de la cual se designaba a Sr. Alfonso Ortega como Gerente de la UT.

39. En atención al presente numeral, se manifiesta:

En relación a la apreciación del comentario contenido en el cuestionario de la referencia, se debe precisar, que la información suministrada en la mesa de empalme, fue sobre la intención de generar un convenio que facilite la ejecución técnica y presupuestal del proyecto, convenio que de suceder se debería celebrar entre la administración municipal y la ANI, sin embargo a la fecha NO existe ningún documento en firme, situación por la cual una vez realizada la precisión anterior, no es dable la entrega de ningún documento adicional.

En cuanto al proyecto con objeto CONSTRUCCION INTERSECCION CARRERA 4 CON CALLE 12 (GLORIETA CHAPAL), en el año 2019 se adelantó la revisión de los componentes técnico y ambiental de Obra e Interventoría, teniendo en cuenta que previo a nuestra intervención es necesario el cambio de redes hidráulicas, sanitarias y de reubicación de redes de telecomunicaciones. Tras reuniones técnicas sostenidas con la Concesionaria Vial Unión del Sur, Cable Operadores y Empopasto, se ha logrado identificar que existen diferencias técnicas de trazado geométrico con la Concesión Vial, en el caso de los cable operadores, existe un nodo regional que no está registrado y aún no hemos recibido información por parte de la empresa que lo opera, para determinar el alcance de la intervención de redes y en cuanto a Empopasto, la reposición de redes hidráulicas y sanitarias aún no ha sido ejecutada, por lo cual no fue posible el inicio de las obras de Avante en la presente vigencia.

El área técnica de Avante, en compañía del Director Administrativo y Financiero de la entidad, realizamos mesas técnicas para verificación de los diseños de la entidad con la Concesionaria Vial Unión del Sur, con el objetivo de ambientar un posible convenio entre el municipio de Pasto, Avante y la ANI para el desarrollo conjunto del proyecto, sin embargo, aún hay temas técnicos por definir en la concesionaria y no existe fecha clara ni tramite aun fijado para la formalización de tal convenio, con lo cual no sería posible en este momento fijar un cronograma real.

40. En atención al presente numeral, se manifiesta:

Informe de IPK

IPK AÑO 2017	
MES	**IPK**
ENERO	3.37
FEBRERO	3.50
MARZO	3.57
ABRIL	3.34

MAYO	3.41
JUNIO	3.33
JULIO	3.21
AGOSTO	3.62
SEPTIEMBRE	3.93
OCTUBRE	3.88
NOVIEMBRE	4.27
DICIEMBRE	4.39
IPK AÑO 2018	
MES	**IPK**
ENERO	4.49
FEBRERO	3.70
MARZO	2.80
ABRIL	2.53
MAYO	2.61
JUNIO	2.32
JULIO	2.19
AGOSTO	2.40
SEPTIEMBRE	2.38
OCTUBRE	2.56
NOVIEMBRE	2.37
DICIEMBRE	2.54
IPK AÑO 2019	
MES	**IPK**
Enero	1.95
Febrero	2.01
Marzo	2.20
Abril	2.14
Mayo	3.41
Junio	2.54
Julio	2.02
Agosto	2.13
Septiembre	2.32
Octubre	2.38

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: + (57) 27233765, + (57) 2 7291919, + (57) 2 7292000, - Fax: + (57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeaciongi@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

Se realizo última sesión el lunes 23 de diciembre de 2019 para verificación de respuestas y se firma d el acta final el día 24 de diciembre de 2019

4. FORMALIZACIÓN

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

JAIRO LOPEZ RODRIGUEZ.
GERENTE GENERAL
UAE SETP AVANTE